



HOMENAJE A LAS "FUERZAS QUE NOS CUIDAN"

Hacia un "urbanismo nuevo" con mayor autonomía de actuación para los Gobiernos Locales

El Proyecto de PGE incrementa un 8% la financiación de las EELL

3-30-300: compromiso local con la biodiversidad



**Si apostar forma parte
de tu rutina, puedes descuidar
lo que más importa.**

**A veces, lo importante es
no participar.**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD

Necesitamos un nuevo urbanismo

El camino hacia ciudades más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles está en manos de los Gobiernos Locales, porque somos los Gobiernos Locales los que mejor conocemos la realidad de nuestros municipios, sus carencias, la manera más eficiente de aplicar las soluciones y, sobre todo, los cambios y la evolución de las necesidades de la ciudadanía y del territorio. La pandemia nos dejó un inmenso dolor, pero también muchos aprendizajes, y uno de ellos fue que el camino correcto es el que nos lleva hacia municipios más humanos y más verdes, a una forma nueva de entender el medio urbano. Y para recorrer ese camino los Ayuntamientos necesitamos seguridad en nuestras decisiones, terminar con la indefinición jurídica que nos impide adecuar el planeamiento de nuestros municipios a la realidad socioeconómica del presente y a un futuro sostenible. Necesitamos un urbanismo nuevo, más local, más autónomo de los dictados regionales, más ágil y con mayor capacidad de adaptación a realidades cambiantes.

Así lo vimos cuantos participamos en la segunda reunión del Foro de la Agenda Urbana Española, en presencia de la Ministra Raquel Sánchez, que nos brindó su colaboración, y así lo destacamos en la Junta de Gobierno de la Federación reiterando, además, nuestra propuesta de ampliar plazos para el

establecimiento de Zonas de Bajas Emisiones hasta que el Decreto que desarrolle la Ley de Cambio Climático y Transición Energética detalle los pormenores que han de regir estas áreas.

La pandemia en nuestras ciudades, además del dolor y aprendizajes nos trajo una deuda, y de gratitud, con aquellos que nos hicieron más seguros unos tiempos muy difíciles, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, las "Fuerzas que nos Cuidan". A ellos y ellas, a su trabajo, dedicación, esfuerzo y buen hacer de entonces y de ahora, la FEMP les rindió un homenaje, el de pueblos y ciudades, en el Senado, la Cámara del Poder Legislativo de nuestro país que representa a los territorios. Recuerdo y homenaje también al joven agente de la Policía Local de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), Alejandro Congosto, que el día 26 falleció en acto de servicio. Desde la FEMP nos unimos al dolor de su familia y compañeros.

En este número de Carta Local traemos la actualidad de citas que nos hablan del compromiso local con la igualdad y con el desarrollo sostenible; del Proyecto de Ley de PGE, de Ciudades Inteligentes, de Premios a la Innovación, y de Fondos Europeos, entre otros contenidos. A dos meses de finalizar 2022, esta es nuestra propuesta informativa.

CARTA DEL PRESIDENTE



Abel Caballero Álvarez
Presidente de la FEMP

contenido



Homenaje de la FEMP a "Las Fuerzas que nos Cuidan"



La FEMP plantea avanzar hacia un urbanismo nuevo

CARTA DEL PRESIDENTE

3 Necesitamos un nuevo urbanismo

A FONDO

9 Más autonomía y seguridad jurídica en el planeamiento urbanístico

11 El Proyecto de PGE incrementa un 8% la financiación de las EELL

MEDIO AMBIENTE

17 Acción Local en el Plan + Seguridad Energética

23 Declaración: Compromiso Local con la Biodiversidad

GOBIERNO LOCAL

24 Congreso CGLU: Cooperar para transformar

28 Convocatorias abiertas para Entidades Locales en los Fondos Europeos

31 Homenaje de la FEMP a "Las Fuerzas que nos cuidan"

36 Lo que queda en el recuerdo de aquellos días

38 Estefanía Navarrete, Comisaria de la Policía Local de Valencia: "La gente se volcó con nosotros y nos tenían como lo más importante"

40 Nuevo impulso para incorporar la igualdad a todas las políticas locales



El Proyecto de PGE incrementa un 8% la financiación de las EELL

11



Valencia, Bilbao, Castro Urdiales, Avilés y Redondela: los mejores cementerios

51



Acción Local en el Plan + Seguridad Energética

17

43 Declaración Institucional: 25 de noviembre-Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

45 La FEMP apuesta por ciudades inteligentes para crear sociedades más cohesionadas y solidarias

48 Los Gobiernos Locales reciben el Premio a la Innovación

COLABORACIÓN

26 Homenaje a Charo Cordero en Cáceres

42 Obligaciones en materia de igualdad retributiva entre mujeres y hombres en las Administraciones Públicas

54 Dos cortas pero fascinantes Vías Verdes en Vizcaya: Arrazola y Atxuri

CREADORAS

44 En memoria de Masha Amini

58 MOSAICO

60 AGENDA

62 PUBLICACIONES

CENTRALDECONTRATACIÓN

63 Guía para la tramitación del contrato basado en el Acuerdo Marco para el suministro de electricidad en alta y baja tensión



Edita: Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial: Abel Caballero Álvarez, José María García Urbano, Milagros Tolón, Carlos Daniel Casares

Director: Javier Manzano

Coordinación: Ángeles Junquera, Florentino Alonso, José David Pérez

Secretaría de Redacción: Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco, Javier Sánchez Fernández

Colaboran en este número:

José Nuño (Modernización Administrativa), Carlos Prieto (Haciendas Locales), María García Arrieta (Fondos Europeos), Gema Rodríguez y Marta Rodríguez Gironés (Urbanismo), Daniel Vega (Ciudades Inteligentes), Mercedes Sánchez y Patricia Mate (Internacional), Adrián Dorta (Central de Contratación) y Javier González de Chávez (fotos).

Consejo de Redacción:

Judit Flórez, Eli Fernández, Javier Manzano, María Eugenia Simarro

Redacción y Administración: C/ Nuncio, 8, 28005 Madrid-Teléfono: 91 364 37 04 cartalocal@femp.es

Publicidad: Carta Local Editorial MIC Teléfono: 91-3643704 Mail: cartalocal@femp.es

Diseño y maquetación: Editorial MIC

Impresión: Editorial MIC

Depósito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo **suscribirme** a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos Nombre.

Domicilio

Población C.P.

D.N.I./N.I.F. Teléfono.

FORMA DE PAGO

Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias

Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892 (FEMP)

Envíe un correo electrónico con este cupón de suscripción por fax al 913655482 o por mail a la dirección cartalocal@femp.es



La FEMP plantea avanzar hacia un “urbanismo nuevo” con mayor autonomía de actuación para los Gobiernos Locales

La Junta de Gobierno de la FEMP, reunida en Vigo el pasado 25 de octubre, apostó por avanzar hacia un “urbanismo nuevo” en el que los Gobiernos Locales dispongan de una mayor autonomía respecto a las CCAA a la hora de emprender su planeamiento. En este encuentro, el Presidente de la Federación y Alcalde de la ciudad anfitriona, Abel Caballero, manifestó también la necesidad de ampliar el plazo para la implantación de Zonas de Bajas Emisiones, ZBE, en las ciudades españolas, en espera del decreto que desarrolle la Ley de Cambio Climático y Transición Energética estableciendo los requisitos que han de cumplir estas áreas



A. Junquera

“Necesitamos un urbanismo nuevo”, en el que los Gobiernos Locales dispongan de mayor autonomía sobre las CCAA a la hora de emprender su planeamiento urbanístico. Así lo manifestaron los miembros de la Junta de Gobierno de la FEMP durante la reunión que celebraron en el Museo de Arte Contemporáneo, MARCO, en Vigo. Lo destacó el Presidente de la FEMP, Abel Caballero, tras la propuesta del Vicepresidente Primero de la Federación, José María Urbano, Alcalde de Estepona. “Se trata de que haya mayor seguridad jurídica a la hora de desarrollar el planeamiento desde los Gobiernos Locales”, evitando con ello que el trabajo de mucho tiempo

se vea anulado por defectos de forma o de tramitación.

Para el Presidente de la Federación, a esta cuestión, que había sido objeto de análisis el día anterior en el marco del II Foro de la Agenda Urbana Española (ver páginas siguientes de esta edición de Carta Local), se suman otros factores, como que las exigencias y necesidades urbanísticas han experimentado numerosos cambios en los últimos años, tras la pandemia, la nueva situación socioeconómica y los nuevos requerimientos medioambientales; y los mejores conocedores de todo ello en cada ciudad o territorio son los Gobiernos Locales. Ese

conocimiento les capacita para señalar las actuaciones que han de emprenderse y el momento en el que hacerlo, pero la iniciativa local queda limitada por el peso de los Gobiernos Autonómicos a la hora de aprobar el planeamiento urbanístico. De ahí la demanda municipal de un “urbanismo nuevo”, adaptado a los nuevos tiempos y dotado de mayor autonomía local frente a los Ejecutivos regionales.

Ampliación del plazo para las ZBE

La Junta de Gobierno también abordó el proceso de implantación de las Zonas de Bajas Emisiones, ZBE, y acordó dirigirse



Los miembros de la Junta de Gobierno durante el minuto de silencio en memoria de las víctimas de violencia de género.

nuevamente al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico al objeto de solicitar un aplazamiento para la obligación de las ciudades de establecerlas antes de 2023 porque, según insistió el Presidente, Abel Caballero, “es indispensable el Real Decreto por el que se regulan las ZBE, que desarrolla la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, estableciendo los requisitos que han de cumplir estas áreas, de forma que los Ayuntamientos, en base a ese reglamento, puedan establecer la correspondiente ordenanza reguladora”. La ausencia de ese Decreto, coincidió la Junta de Gobierno, genera inseguridad jurídica al no conocerse en detalle cómo ha de ser el desarrollo de este proceso de implantación.

Fondos y Ayudas

En el encuentro se apostó por proponer al Ejecutivo la dotación a los Gobiernos Locales de ayudas para compensar los elevados incrementos de la factura energética que han de afrontar, y se recordó nuevamente la posibilidad de ahorrar en consumo y factura en iluminación con la sustitución de iluminación incandescente por lámparas LED, una actuación

de aplicación inmediata. También se hizo referencia a las posibilidades de las Comunidades energéticas locales y de otras líneas de actuación para hacer más eficiente el consumo en los más de 300.000 edificios públicos municipales.

Asimismo, se analizó la posibilidad de solicitar ayudas para dar cobertura a los incrementos retributivos de los funcionarios públicos locales, y se recordó de nuevo la necesidad de compensar a los Gobiernos Locales por la pérdida recaudatoria del Impuesto sobre el Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalías), así como otras compensaciones por el transporte.

Convenios y Acuerdos

La Junta también dio su aprobación a la firma de diferentes convenios y acuerdos, entre otros, los siguientes:

- Propuesta de Convenio Marco entre el Ministerio de Política Territorial y la Federación Española de Municipios y Provincias para la puesta en marcha de un proyecto de acercamiento de la administración a la ciudadanía del mundo rural.

- Protocolo General de actuación entre el Ministerio del Interior y la FEMP en materia de Protección Civil.

- Convenio de Colaboración FEMP-Ministerio de Educación y Formación Profesional por medio del cual se canaliza la subvención nominativa correspondiente al periodo 2022-23 para la realización de actividades conjuntas en el ámbito local.

- Adenda al Convenio de Colaboración FEMP-INAEM para el desarrollo del Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en espacios de las Entidades Locales «PLATEA» 2022-23.

- Propuesta de Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de intercambio de información y colaboración de las Entidades Locales, para el impulso y consolidación del Sistema Tarjeta Social Digital.

- Convenio entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Federación para la realización de prácticas externas, TFG y TFM.



Más autonomía y seguridad jurídica en el planeamiento urbanístico

Ese es el espíritu de la Declaración que el II Foro Local para la Agenda Urbana aprobó la víspera de la Junta de Gobierno. El Foro, que presidieron Abel Caballero y la Ministra Raquel Sánchez, se reunió también en Vigo y, en él, el Presidente de la FEMP se refirió a la Agenda Urbana como “una nueva forma de entender las ciudades, más sostenibles medioambiental, económica y socialmente”. La Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por su parte, puso en valor el trabajo de los Ayuntamientos en agenda urbana y destacó que “todos los retos globales han de tener respuesta local”.



A. Junquera

En la “Declaración a favor de la seguridad jurídica en el planeamiento urbanístico” aprobada en el II Foro Local para la Agenda Urbana, que publicamos a continuación, la FEMP solicita que “que se adopten las modificaciones legislativas necesarias en la legislación estatal para solucionar urgentemente la problemática generada por la anulación de los instrumentos de planeamiento urbanístico”. A juicio de los miembros de este Foro, que presiden conjuntamente Abel Caballero, Alcalde de Vigo y Presidente de la FEMP, y la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez, dar cumplimiento al Objetivo 11 de los ODS, que prevé la construcción de ciudades más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, y cumplir la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas, exigen “hacer flexibles los planes para adaptarlos a la evolución de las condiciones socioeconómicas”.

En la apertura del Foro, el Presidente de la Federación destacó que “la Agenda Urbana es la traslación hacia el futuro de los diferentes vectores que ordenan ciudades y municipios; y todo sucede en lo local. Por eso queremos

hacer un desarrollo de lo local que sea sostenible, en todos los vectores que simbolizan las demandas presentes y las futuras: sostenibilidad medioambiental, social, económica y sostenibilidad también en el ámbito de la política, es la sostenibilidad total la que queremos mantener”. Para Caballero, “la pandemia nos ha dejado mucho dolor, pero también aprendizajes, como saber de qué forma son los





municipios que queremos, una nueva forma de entender las ciudades, más verdes y más humanas". Y para desarrollar esas ciudades, concluyó el Presidente de la FEMP, "es preciso un nuevo sistema de seguridad jurídica en el planeamiento urbanístico. La Ley que lo regula es del siglo

pasado y necesitamos nuevas pautas para evitar que el trabajo de mucho tiempo quede anulado por un defecto de forma, de tramitación o de falta de informes".

Por su parte, la Ministra Raquel Sánchez, realizó el trabajo realizado por los Gobiernos Locales, convencida de que sin ello la "Agenda Urbana no hubiera sido posible". "Más allá de singularidades, hemos hecho de las ciudades espacios de vida y oportunidades, donde las personas tienen que ocupar el centro de nuestras políticas económica, social y medioambiental". La Ministra, que se refirió a su Departamento como "el Ministerio de las ciudades", destacó, finalmente, que "en el centro de nuestra acción está priorizar a las personas y hacer que las ciudades sean de las personas".

Esta segunda reunión del Foro, en la que también intervino el Secretario General de Agenda Urbana y Vivienda, David Lucas, contó con medio centenar de participantes con intervenciones dando a conocer las actuaciones en sus territorios.

Declaración de la FEMP a favor de la seguridad jurídica en el planeamiento urbanístico

"Entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda para el Desarrollo Sostenible para el 2030 el Objetivo 11 busca lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

La Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas, asimismo, aboga por la planificación y gestión del desarrollo espacial urbano, aplicando una planificación integrada que se proponga conciliar las necesidades a corto plazo con los resultados deseados a largo plazo de una economía competitiva, una calidad de vida elevada y la sostenibilidad del medio ambiente; apostando por hacer flexibles nuestros planes para poder adaptarlos a la evolución de las condiciones socioeconómicas.

Por su parte, la Agenda Urbana Española persigue diez grandes objetivos estratégicos, siendo el primero de ellos ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.

Los Gobiernos Locales compartimos estos objetivos y queremos contribuir a alcanzarlos, pero la actual indefinición jurídica en el planeamiento urbanístico nos impide adecuar el planeamiento de nuestras ciudades a las actuales condiciones socioeconómicas y medioambientales, manteniendo en muchos casos planes urbanísticos aprobados en el marco de una coyuntura socioeconómica que nada tiene que ver con la actual.

Muchas ciudades han querido adecuar su planeamiento a las necesidades actuales y han visto cómo, por defectos de forma, tramitación o falta de informes, ha sido anulado, poniendo fin a años de esfuerzo colectivo y obligando a mantener un planea-

II REUNIÓN
FORO LOCAL
PARA LA AGENDA URBANA



miento obsoleto, incapaz de dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

El actual modelo provoca una situación de incertidumbre e indefinición jurídica al verse cuestionado el ordenamiento urbanístico establecido al amparo del planeamiento por la omisión de algún requisito procedimental, paralizándose en muchas ocasiones las inversiones y planes del Ayuntamiento.

Por ello, los Gobiernos Locales reclamamos una mayor autonomía para la elaboración y modificación del planeamiento urbanístico, instrumento esencial para el desarrollo de nuestras ciudades.

Por ello solicitamos que se adopten las modificaciones legislativas necesarias en la legislación estatal para solucionar urgentemente la problemática generada por la anulación de los instrumentos de planeamiento urbanístico".

Vigo, 24 de octubre de 2022

El Proyecto de PGE incrementa un 8% la financiación de las EELL

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023 prevé una financiación de las Entidades Locales de 23.633 millones, un 7,8% más que el año anterior. Los Presupuestos consolidados recogen además transferencias a los Ayuntamientos por un importe de 1.381 millones de euros procedentes de los fondos de recuperación europeos. Y para el impulso, a través de la FEMP, de distintas actuaciones en el ámbito municipal, el PLPGE contempla un total de 17,1 millones de euros.



F. Alonso

La participación de las Corporaciones Locales en los tributos del Estado para el año 2023, sin incluir la cuantía correspondiente a la cesión de los impuestos estatales, asciende a 20.793 millones de euros, frente a los 19.829 millones del año 2022, lo que supone un aumento del 4,9%. Esta cifra se desglosa así: transferencias a Ayuntamientos, 13.640.757 euros; transferencias a Diputaciones y Cabildos Insulares, 6.581.951 euros; y liquidación definitiva de la participación en los ingresos del Estado de las Corporaciones Locales, correspondiente a ejercicios anteriores y compensaciones derivadas del Nuevo Modelo de Financiación Local, 569.866 euros.

En el capítulo de otras ayudas a las Entidades Locales se incluyen, entre otras partidas, una dotación de 78 millones de euros con el fin de compensar los beneficios fiscales concedidos por el Estado en los tributos locales (esta partida se mantiene respecto a los PGE 2022); se consignan compensaciones a favor de las ciudades de Ceuta y Melilla por un importe de 156 millones; y se destinan siete millones de euros para financiar inversiones en municipios del Campo de Gibraltar.

Por Ministerios

Por departamentos ministeriales, el Proyecto de Ley de Presupuestos Ge-



Acto de presentación del PLPGE 2023 en el Congreso de los Diputados.

nerales del Estado para 2023 recoge transferencias cuyos destinatarios son "directamente" las Entidades Locales para llevar a cabo actuaciones en diferentes ámbitos. Algunas de ellas son las siguientes:

El **Ministerio de Igualdad** destina 40 millones de euros para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Entidades Locales en el Pacto de Estado contra la Violencia

de Género. **Transportes, Movilidad y Agenda Urbana** recoge como cada año una partida de 51 millones de euros para las Entidades Locales que tengan a su cargo el servicio de transporte colectivo urbano. Otra partida relevante, de casi 20 millones de euros, es la destinada a la promoción de viviendas en alquiler asequible o social.

Transición Ecológica y Reto Demográfico prevé dedicar 33 millones de

euros para diferentes actividades en materia de reto demográfico y 3,3 millones para estrategia y transición justa; **Trabajo y Economía Social** dispone 285 millones de euros para el fomento del empleo agrario; **Industria, Comercio y Turismo** destina 23 millones para coordinación y promoción del turismo; y **Educación y Formación Profesional**, 600.000 euros para el desarrollo del Proyecto Mentor.

El **Ministerio de Cultura y Deporte** tiene prevista una partida de 39,3 millones de euros para el apoyo a la cultura en Entidades Locales, otra de 22,4 millones dirigida a Diputaciones Provinciales; y otra de 10 millones para instalaciones deportivas. **Derechos Sociales y Agenda 2030** destina 6,6 millones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales; y **Consumo**, 1,2 millones para ayuda a la gestión de las Juntas Arbitrales adscritas a Administraciones Locales.

El **Ministerio del Interior** contempla partidas para atenciones motivadas por siniestros, catástrofes u otros de reconocida urgencia y otra dirigida a Corporaciones Locales para la creación de infraestructuras derivadas de la aplicación de Planes de Emergencia Nuclear. El de **Justicia** prevé subvencionar gastos derivados de los Juzgados de Paz.

Fondos europeos

Los PGE 2023 consolidados recogen también transferencias de los Fondos de Recuperación Europeos a las Entidades Locales por valor de 1.381 millones de euros, siendo las más relevante la del **Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**, con 875 millones de euros (el 63%). Por otra parte, aumenta significativamente el volumen de transferencias a realizar desde el **Ministerio de Trabajo y Economía Social**, que pasa de 4 millones de euros en 2022 a 25 millones de euros en el Presupuesto para 2023, y el **Ministerio de Transición Ecológica** que prácticamente dobla el importe de sus transferencias a Entidades Locales, al pasar de 48 millones de euros en 2022 a 91 millones de euros en 2023.



Las actuaciones previstas por el **Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana** se enmarcan en el Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos, y específicamente en el programa de implantación de zonas de bajas emisiones (ZBE) y transformación del transporte metropolitano. Y Transición Ecológica y Reto Demográfico destina sus transferencias a las Entidades Locales para inversiones e en materia de transición justa y competencias digitales transversales.

El Ministerio de **Trabajo y Economía Social** prevé una partida de 8,2 millones de euros para planes integrales de empleo joven; 11 millones para ac-

DATOS

23.633

Financiación de las Entidades Locales en 2023 en millones de euros

7,8%

Incremento de los PGE con relación a los del año 2022

1.381

Millones de euros procedentes de los fondos de recuperación europeos

17,1

Millones de euros para actuaciones impulsadas desde la FEMP

tuaciones de impulso a la Economía Social para la generación de un tejido económico inclusivo y sostenible; y 2,1 millones para el fomento del crecimiento inclusivo mediante la vinculación de las políticas de inclusión social al Ingreso Mínimo Vital.

El **Ministerio de Política Territorial** destina 183,6 millones de euros para transformación digital y modernización de las Administraciones Públicas; **Industria, Comercio y Turismo**, 71,5 millones para apoyo al comercio, 32,4 millones para la modernización del sector turístico, y 12 millones para el impulso de la competitividad y sostenibilidad industrial; y **Educación y Formación Profesional**, 12,2 millones para programas en zonas en riesgo de despoblación y 4 millones para el desarrollo del Proyecto Mentor.

El **Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030** incluye una partida de 30 millones de euros para la formación de niños y adolescentes en competencias digitales transversales; y **Cultura y Deportes** prevé transferencias a las Corporaciones Locales por un importe de 30,8 millones para el fomento del deporte.

Actuaciones de la FEMP

El Proyecto de Ley de Presupuestos 2023 contempla partidas por un importe total de 17,1 millones de euros para impulsar desde la FEMP actuaciones vinculadas a 13 departamentos ministeriales. Entre ellas, la teleasistencia móvil a víctimas de violencia de género, el desarrollo de experiencias turísticas en el marco del programa "Experiencias Turismo España", la aplicación de la Ley de Memoria Democrática, y la formación para el empleo en las Administraciones Públicas.

Otras actuaciones que llevará a cabo la FEMP son: difusión e implementación de las nuevas políticas de desarrollo sostenible; trabajo en favor de la comunidad y arresto de fin de semana; cooperación al desarrollo; promover y facilitar el desarrollo de iniciativas locales en materia de cambio climático y reto demográfico; mejora de la gestión educativa municipal; apoyo en la definición, gestión y evaluación

de ayudas destinadas a municipios de Transición Justa; fomento de nuevas políticas culturales y evaluación de su impacto; actividades en materia de igualdad; y desarrollo de programas sobre drogodependencias.

La FEMP también pondrá marcha medidas de apoyo a la parentalidad positiva; fortalecimiento de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030; promoción y servicios a la juventud; y el Programa Viopet (derechos de los animales).

La Junta de Gobierno de la FEMP aprobó por unanimidad la presentación de diversas propuestas de enmiendas al Proyecto de PGE 2023.



ACTUACIONES PREVISTAS EN ENTIDADES LOCALES *

TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



875 millones de euros para la implantación de zonas de bajas emisiones (ZBE) y transformación del transporte urbano metropolitano
20 millones de euros para la promoción de viviendas en alquiler asequible o social

IGUALDAD



40 millones de euros para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género
8,2 millones para teleasistencia móvil a víctimas de violencia de género

TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



33 millones de euros para diferentes actividades en materia de reto demográfico
3,3 millones para estrategia y transición justa

TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL



285 millones de euros para el fomento del empleo agrario
8,2 millones de euros para planes integrales de empleo joven
11 millones para actuaciones de impulso a la Economía Social para la generación de un tejido económico inclusivo y sostenible
2,1 millones para el fomento del crecimiento inclusivo mediante la vinculación de las políticas de inclusión social al Ingreso Mínimo Vital

INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO



23 millones para coordinación y promoción del turismo
71,5 millones para apoyo al comercio
32,4 millones para la modernización del sector turístico
12 millones para el impulso de la competitividad y sostenibilidad industrial

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL



12, 2 millones para programas en zonas en riesgo de despoblación
4,6 millones para el desarrollo del Proyecto Mentor

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE



39,3 millones de euros para el apoyo a la cultura
22,4 millones para Diputaciones Provinciales
10 millones para instalaciones deportivas
30,8 millones para el fomento del deporte

DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030



6 millones para el impulso de la Agenda 2030
30 millones de euros para la formación de niños y adolescentes en competencias digitales transversales

(*) Selección de actuaciones elaborada a partir del PLPGE 2023 y del Libro Amarillo (datos de ayudas del Estado a las Corporaciones Locales y transferencias del PRTR)

EVOLUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES 2022-2023

millones de euros

Conceptos de financiación	2022	2023	
	Previsión	Previsión	Diferencia
Créditos de Entregas a cuenta a favor de municipios no incluidos en modelo de cesión	5.649	5.769	120
a favor de municipios incluidos en modelo de cesión	7.712	7.872	160
a favor de diputaciones provinciales y entidades análogas	6.448	6.582	134
Total créditos	19.809	20.223	414
Crédito de liquidaciones definitivas año (n-2)	20	570	550
Total con cargo al estado de gastos	19.829	20.793	964
Entregas a cuenta de cesión de impuestos estatales	2.253	2.392	139
Liquidación definitiva de cesión de impuestos estatales año (n-2) (*)	40	50	10
Total por cesión de impuestos estatales	2.293	2.442	149
Total financiación en PGE	22.122	23.235	1.113

(*) Saldos a ingresar a las EELL, sin descontar saldos a reintegrar.

Fuente: Secretaría General de Financiación Autonómica y Local. Ministerio de Hacienda y Función Pública

DESGLOSE PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO (*)

millones de euros

CONCEPTO	LPGE 2023 (*)	LPGE 2022 (*)	Variación % (2022)/(2021)
Transferencias a Ayuntamientos	13.640.757,69	13.361.235,09	2,09
Transferencias a las Diputaciones y Cabildos Insulares	6.581.951,85	6.448.195,39	2,07
Liquidación definitiva de la participación en los ingresos del Estado de las Corporaciones Locales, correspondiente a ejercicios anteriores y compensaciones derivadas del Nuevo Modelo de Financiación Local	569.866,18	19.913,44	2.761,72
	20.792.575,72	19.829.343,92	4,86

(*) Incluyendo liquidaciones años anteriores pero sin incluir cesión de impuestos

Fuente: Elaboración propia a partir del PLPGE 2023 y del Libro Amarillo



TRANSFERENCIAS A EELL DEL PRTR (MRR) PGE 2023 CONSOLIDADOS

millones de euros

SECCIÓN PRESUPUESTARIA MINISTERIOS	Presupuesto 2022 (1)	% respecto del total	Presupuesto 2023 (2)	% respecto del total	Variación % (2)/(1)
17 TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	1.551	75,7	875	63,4	-43,6
18 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	15	0,8	17	1,2	7,4
19 TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	4	0,2	25	1,8	471,6
20 INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	228	11,1	116	8,4	-49,1
22 POLÍTICA TERRITORIAL	150	7,3	184	13,3	22,7
23 TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	48	2,3	91	6,6	89,6
24 CULTURA Y DEPORTE	24	1,2	37	2,7	53,2
27 ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	5	0,2	4	0,3	-22,2
28 CIENCIA E INNOVACIÓN	1	0,0	0	0,0	-100,0
29 DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	0	0,0	30	2,2	
31 MINISTERIO DE CONSUMO	0	0,0	0	0,0	-37,5
32 INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	24	1,2	3	0,2	-88,8
TOTAL TRANSFERENCIAS A EELL DE PGE CONSOLIDADOS	2.050	100,0	1.381	100,0	-32,6

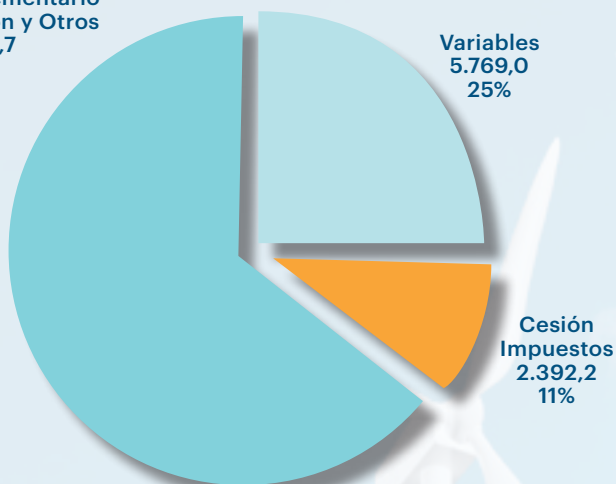
PRINCIPALES CIFRAS FINANCIACIÓN LOCAL EN EL PLPGE 2023

En miles de euros

CONCEPTO	PLPGE 2023	LPGE 2022	Variación %
Participación de las Entidades Locales en los Tributos del Estado	20.792.575,72	19.829.343,92	4,86
A Corporaciones Locales para cofinanciar los servicios de transporte colectivo urbano	51.054,74	51.054,74	0,00
Compensación de los beneficios fiscales concedidos a las personas físicas o jurídicas en los tributos locales, como consecuencia de normas legales del Estado	77.784,43	77.784,43	0,00
Compensaciones que puedan reconocerse a los municipios	5.362,40	5.362,40	0,00
Dotación SII-IVA	0,00	496.085,69	-100,00
A Entidades Locales con saldo global negativo de la liquidación de 2020	1.681.828,16	731.890,27	129,79
Actuaciones en Canarias	0,00	39.200,00	-100,00
Actuaciones en diversas Entidades Locales	0,00	9.360,00	-100,00
Compensación financiera a Ceuta y Melilla por garantía de recaudación del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (IPSI). En años anteriores, Compensaciones y ayudas a favor de las Ciudades de Ceuta y Melilla	142.535,00	129.000,00	10,49
Financiación de los costes de funcionamiento de las plantas desalinizadoras de las Ciudades de Ceuta y Melilla.	8.000,00	8.000,00	0,00
Transferencias corrientes para financiar actuaciones en Melilla	10.250,00	10.250,00	0,00
Transferencias corrientes para financiar actuaciones en Ceuta	3.250,00	3.250,00	0,00
Para financiar inversiones en municipios del Campo de Gibraltar	7.300,00	7.300,00	0,00
Para reconstrucción de infraestructuras como consecuencia de siniestros, catástrofes u otras situaciones de reconocida urgencia	234.805,22	0,00	100,00
	23.014.745,67	21.397.881,45	7,56

DISTRIBUCIÓN DE ENTREGAS A CUENTA 2023 (MILLONES DE EUROS)

Fondo Complementario de Financiación y Otros
14.453,7
64%



ACTUACIONES FEMP

Teleasistencia móvil a víctimas de violencia de género
Desarrollo de experiencias turísticas en el programa "Experiencias Turismo España"
Aplicación de la Ley de Memoria Democrática
Formación para el empleo en las Administraciones Públicas.

Difusión e implementación de las nuevas políticas de desarrollo sostenible
Cooperación al desarrollo
Promover iniciativas locales en materia de cambio climático y reto demográfico
Mejora de la gestión educativa municipal

Fomento de nuevas políticas culturales
Actividades en materia de igualdad
Programas sobre drogodependencias
Apoyo a la parentalidad positiva
Fortalecimiento de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030
Promoción y servicios a la juventud

AYUDAS DEL ESTADO A LAS CORPORACIONES LOCALES PLPGE 2023

En miles de euros

SECCIONES	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022	Variación (%)
SECCIÓN 12: Mº DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y DE COOPERACIÓN	1.455,00	155,00	838,7%
SECCIÓN 13: Mº DE JUSTICIA	1.996,21	1.995,21	0,1%
SECCIÓN 15: Mº HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	589,65	498,39	18,3%
SECCIÓN 16: Mº DEL INTERIOR	5.834,33	5.884,33	-0,8%
SECCIÓN 17: Mº DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	101.773,90	99.017,77	2,8%
SECCIÓN 18: Mº EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	664,88	304,88	118,1%
SECCIÓN 19: Mº DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	293.784,76	280.211,66	4,8%
SECCIÓN 20: Mº DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	23.100,00	23.125,00	-0,1%
SECCIÓN 21: Mº DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	0,00	455,00	-100,0%
SECCIÓN 22: Mº POLÍTICA TERRITORIAL	3.625,00	2.500,00	45,0%
SECCIÓN 23: Mº PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	55.666,15	36.887,06	50,9%
SECCIÓN 24: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	104.789,48	62.891,11	66,6%
SECCIÓN 25: Mº DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA HISTÓRICA	1.650,00	1.750,00	-5,7%
SECCIÓN 26: Mº DE SANIDAD	6,00	6,00	0,0%
SECCIÓN 27: Mº DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	7.018,00	7.055,76	-0,5%
SECCIÓN 28: Mº DE CIENCIA E INNOVACIÓN	5.554,67	5.704,36	-2,6%
SECCIÓN 29: MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	12.154,35	10.365,80	17,3%
SECCIÓN 30: MINISTERIO DE IGUALDAD	48.780,00	45.780,00	6,6%
SECCIÓN 31: MINISTERIO DE CONSUMO	1.200,48	1.200,48	0,0%
SECCIÓN 33: MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	490,68	20,00	2353,4%
SECCIÓN 37: OTRAS RELACIONES FINANCIERAS CON ENTES TERRITORIALES	1.950.795,78	1.310.698,36	48,8%
SECCIÓN 38: SISTEMAS DE FINANCIACIÓN DE ENTES TERRITORIALES	21.012.895,15	20.036.128,35	4,9%
	23.633.824,47	21.932.634,52	7,8%

Acción Local en el Plan + Seguridad Energética

Cooperación, innovación y solidaridad marcan el Plan + Seguridad Energética, una hoja de ruta para transformar España en materia energética y para enfrentar el que puede ser “un invierno duro”. Entre las medidas, en algunas de las cuales se apunta directamente a la capacidad de la acción local, destacan el ahorro energético en edificios y servicios públicos, campañas de concienciación social, el impulso de las comunidades energéticas o el uso de los fondos europeos para la transformación energética.



Redacción

En las 73 medidas que aparecen en este plan, aprobado el pasado 11 de octubre y que también cuenta con un anexo con recomendaciones de ahorro y eficiencia energética para Administraciones Públicas, se señala directamente la capacidad de las Entidades Locales para transformar iniciativas en realidades, para que las propuestas conecten con las personas y con sus situaciones. Y es que el Plan busca reforzar la protección de las empresas y hogares, particularmente los más vulnerables, mediante un amplio paquete de medidas para intentar bajar el coste de la factura eléctrica y térmica. A más largo plazo, aspira a reforzar la autonomía estratégica, reducir la dependencia energética exterior y acelerar la transición energética.

El Plan +Seguridad Energética es un proyecto para transformar energéticamente España en un país más independiente, limpio y sostenible. Un reto que, como se señala en diversas medidas, requiere de la cooperación de las Administraciones del Estado y del diálogo constante con el tejido social y empresarial, llevar el desafío, las medidas y su importancia a los hogares para lograr transformar el país.

Ahorro y eficiencia energética

El primer bloque de medidas aborda el ahorro y la eficiencia energética. En lo que respecta al Sector Público, el Plan apunta directamente al ahorro energético en edificios públicos. En la transformación de los inmuebles municipales, la FEMP está trasladando a las Entidades

Locales medidas como el Plan de Medidas de Ahorro y Eficiencia Energética, como se comprometió en la Conferencia Sectorial de Energía. Además, la Federación, aprobó el documento ‘Mejora de la Eficiencia Energética en las Ciudades’ para impulsar esta transformación.

El Plan también apunta a la necesidad de apostar, desde la Administración Pública, por el autoconsumo. En esta línea, establece un plazo de tres meses para que el conjunto de las Administraciones elabore un plan de despliegue del autoconsumo (ver cuadro). Otra de las medidas que afectarán al sector público es el impulso a los contratos de rendimiento energético y a las cláusulas de ahorro.

La última medida contempla la reducción del consumo energético en el alumbrado exterior. Esta incluye tres líneas: el progra-

ma de préstamos para la renovación del alumbrado exterior municipal, la revisión del Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias y otras medidas de gestión a corto plazo como nuevas exigencias en materia de eficiencia energética.

Además de las medidas que instan directamente a la transformación de la forma de gestionar los espacios municipales, las Entidades Locales son actor esencial para las medidas de ahorro y eficiencia energética por su capacidad de difundir las recomendaciones a los hogares y las campañas de información y divulgación. El Plan también tiene en cuenta el reto demográfico. En esta línea, se contempla un programa de rehabilitación energética ligada al desafío de poblar la despoblación. En esta medida se contempla duplicar la





dotación del programa para la Rehabilitación energética de edificios en municipios de reto demográfico (PREE 5.000), ascendiendo a 200 millones de euros.

Este bloque se completa con medidas para el sector industrial y terciario, con iniciativas como el Programa de Ayudas a la Eficiencia Energética del Sector Terciario, y una serie de medidas transversales que incluyen la información a empresas o el impulso a la formación en rehabilitación energética y autoconsumo.

Impulso a la transición energética

En el segundo bloque del Plan se apuesta por la integración de las renovables en el sistema. Un reto para el que será necesario, como señalan las medidas, la simplificación administrativa en la tramitación estatal y autonómica. Además, para el fomento del autoconsumo se recoge la ampliación en 500 millones

de euros del programa de ayudas al autoconsumo. Otro aspecto significativo son las modificaciones en la regulación, como el aumento del límite de distancia para el autoconsumo a través de red o para el mejor aprovechamiento de las ubicaciones para la generación de renovables.

En el ámbito de las comunidades energéticas, esta hoja de ruta contempla su impulso. Para ello se dotará de un marco jurídico a las comunidades energéticas con el que facilitar su desarrollo. Además, se lanzarán dos programas de ayudas: uno para que entidades públicas o privadas puedan establecer "Oficinas de Transformación Comunitaria" y otro de apoyo a proyectos piloto de comunidades energéticas.

Este bloque también contempla el fomento de las redes de calor y frío, que pueden apoyar el proceso de descarbonización y suponer un ahorro de hasta el 78% respecto del consumo en climatización donde se instalan. Para ello, se enfatiza en la importancia de formar al personal de las Entidades Locales que puedan aprovechar estas redes.

El turismo y el comercio son otros sectores señalados para el impulso de la transición energética. En este sentido, las medidas detallan que para fomentar la eficiencia energética en el turismo se habilitará el acceso a los préstamos del Fondo Financiero del Estado para la Competitividad Turística y se acelerará la aprobación del traspaso a autonomías de 43 millones de euros de la Componente 14 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para financiar la reducción del consumo energético del sector. En el sector comercial, el Plan adelanta que, en la próxima convocatoria de las líneas de ayuda a Entidades Locales para la mejora del sector comercial, en



¿QUÉ DEBE INCLUIR EL PLAN DE DESPLIEGUE DEL AUTOCONSUMO?

- Un inventario de cubiertas y espacios públicos con potencial para instalación de autoconsumo.
- El potencial de autoconsumo a instalar por cada administración pública que deberá estar instalado o licitado al finalizar el primer trimestre de 2023 e instalado durante el ejercicio 2023. Para ello, se podrá utilizar el mecanismo de contratación acelerado previsto en el Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto.
- El potencial de autoconsumo a instalar a 5 años vista y la planificación realizada para lograrlo.

Esta planificación podrá incluir actuaciones de inversión propia, aprovechamiento de los fondos disponibles en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, contratos desarrollados mediante el modelo de servicios energéticos, o cesión de espacios a terceros o sociedad civil para que desarrollen dichos proyectos.



algunas de las cuales la FEMP es Entidad Colaboradora, se dará una mayor puntuación de 10 puntos al criterio de implementación de soluciones tecnológicas para la eficiencia energética. Otro de los proyectos con fondos europeos que se acelerará en línea con el Plan +SE, es el PERTE de energías renovables, hidrógeno renovable y almacenamiento, que movilizará más de 3.500 millones de euros.

Protección al consumidor y cambios en la fiscalidad

En el tercer bloque, dedicado a la protección de los consumidores vulnerables, hogares y empresas se encuentran me-

didadas como el refuerzo del bono social eléctrico y el térmico o la flexibilidad en los contratos de electricidad y gas. Además, el Plan contempla el trabajo con entidades de consumidores y diversas medidas de apoyo al sector industrial y a su consolidación.

Por su parte, el bloque dedicado a la fiscalidad destaca el futuro despliegue de medidas fiscales para la adopción de soluciones que permitan sustituir los combustibles fósiles por energías renovables. Además, se incluye la reducción hasta diciembre de 2022 del IVA del gas natural y de briquetas y pellets para biomasa, así como el de madera para leña, al 5%.

Autonomía estratégica y solidaridad

Los dos últimos bloques miran a un país con autonomía estratégica, con un sistema energético robusto, flexible y sostenible. Miran a una España más limpia y verde y, también, más solidaria con otros Estados miembros de la Unión Europea. Así lo recogen las 14 medidas dedicadas a la flexibilidad y la modernización del sistema energético y al refuerzo de la autonomía estratégica. Entre ellas destaca, la generación de nuevos modelos de negocio en la transición energética o la gestión sostenible de las materias primas minerales. Para este último objetivo, se contempla la creación de un grupo de trabajo en el que estará presente la FEMP.



Recomendaciones de ahorro y eficiencia energética en las Administraciones Públicas

A raíz de la participación del conjunto de las Administraciones del Estado en la elaboración del Plan +SE, un proceso en el que la FEMP realizó sus aportaciones, desde el Gobierno se han elaborado una serie de recomendaciones para el sector público. En resumen, se trata de éstas:



Ámbito general

- Realizar auditorías energéticas para identificar oportunidades y las principales actuaciones
- Designar a un responsable energético/a de cada edificio o departamento



Climatización

- Colocar válvulas termostáticas en los radiadores
- Adaptar la temperatura de los espacios calefactados a la actividad para la que están destinados
- Comprobar que la programación del sistema de calefacción se ajusta a los horarios de trabajo
- Comprobar el mantenimiento, revisión y mejora del sistema de calefacción
- Revisar medidas anticovid
- No cubrir radiadores, ni obstaculizar las rejillas de aire
- Sustituir, en la medida de lo posible, los sistemas de climatización por otros que usen renovables
- Conectar los edificios públicos a redes de calor centralizadas existentes en el municipio



Termostato y confort

- Usar la climatización solo cuando sea imprescindible
- En invierno, la temperatura del aire en recintos calefactados debe ser de 19°C.
- En verano, la temperatura debe fijarse en 27°C.
- Configurar y colocar correctamente el termostato en función de las características del edificio y de las salas.
- Se pueden redirigir las rejillas de los conductos de ventilación o instalar rejillas difusoras para lograr una distribución más uniforme de las corrientes de aire, o, si es necesario, recolocar las mesas para evitar las corrientes de aire que dan sensación de frío.
- Usar ventanas y protectores para evitar el sol (persianas, cortinas, etc.).



Iluminación

- Sustituir lámparas incandescentes por las de tecnologías LED
- Limpiar correctamente y mantener las luminarias, al menos, una vez al año
- Eliminar puntos de luz superfluos
- Aprovechar la luz natural
- Sectorizar la instalación por zonas, en función de uso y utilidad del espacio
- No iluminar zonas no ocupadas
- Priorizar la decoración con colores claros para aportar claridad a la estancia
- Apagar la iluminación de los edificios públicos cuando estén desocupados y disponer de sistemas de control horario de la misma



Aparatos que consumen electricidad

- Evitar que los aparatos ofimáticos queden encendidos
- Reducir consumo de energía en ascensores: apagado automático de iluminación y posible implantación de sistemas de recuperación de energía
- Compra verde: Al renovar un equipo eléctrico, optar por el de más alto etiquetado energético y de menor consumo.
- Analizar los consumos nocturnos para identificar equipos que funcionan continuamente y poner los medios para reducir su consumo.



Agua y residuos

- Organizar el trabajo para reducir el papel impreso utilizado.
- Clasificar el papel usando contenedores separados
- Evitar el uso de papel impreso utilizado.
- Impresión: por las dos caras y en la blanco y negro
- Reutilizar papel
- Evitar el uso de agua caliente, suprimir o desconectar los termos eléctricos
- Implantar un sistema de gestión ambiental
- Realizar auditorías energéticas
- Implantar un sistema de gestión energética en los procesos de desalación y depuración
- Promover la reducción de fugas y/o pérdidas de agua



Aislamiento

- Revisar los sistemas de aislamiento de los cerramientos de edificios
- Comprobar los programas de ayudas Programa PREE 5.000 para núcleos y municipios de menos de 5.000 habitantes, y programas del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana con carácter general



Control de consumos

- Controlar de manera periódica los consumos de energía, analizando y adaptando las tendencias observadas a un mayor o a menor consumo
- Valorar la instalación de un sistema de medida y monitorización de consumos y de gestión energética
- Analizar las curvas de carga de consumo eléctrico a través de las plataformas de gestión o de la web de la empresa distribuidora/comercializadora



Autoconsumo renovable

- Intensificar el aprovechamiento de las cubiertas de los edificios y marquesinas de las administraciones públicas para implantar instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo. Se pueden aprovechar otros espacios como marquesinas o parcelas sin otro uso.
- Analizar la posibilidad de generar excedentes para compartir con otros edificios
- Reforzar el asesoramiento para la implantación de Comunidades Energéticas y/o la implantación de instalaciones renovables mediante la coordinación entre los diferentes niveles de la administración.
- Agilización de la tramitación administrativa para instalaciones de energía renovable sobre cubiertas de edificios.



Certificados de eficiencia energética

- De acuerdo con la normativa existente, determinados edificios de las administraciones públicas abiertos al público han de mostrar en un lugar visible el certificado de eficiencia energética.



Movilidad sostenible

- Impulsar planes de Transporte Sostenible al Trabajo (PTT) en los centros de la Administración Pública con más de 500 empleados. Los PTT pueden incluir soluciones de movilidad sostenible que contemplen el impulso de la movilidad activa, el transporte colectivo, la movilidad eléctrica, y la movilidad compartida o colaborativa, entre otros. En la medida de lo posible se incluirán medidas de prevención de accidentes.
- En relación con los centros de trabajo de más de 1.000 personas trabajadoras situados en municipios o áreas metropolitanas de más de 500.000 habitantes, las entidades públicas pueden implantar medidas que permitan reducir la movilidad en las horas punta y promover el uso de medios de transporte de bajas o nulas emisiones.
- Los PTTs se pueden acompañar de planes de igualdad
- Propiciar la implantación del teletrabajo en las Administraciones Públicas en búsqueda de un modelo de prestación innovador, electrónico, digital y respetuoso con el medio ambiente.



Parque Móvil

- Orientar la renovación de la flota hacia las tecnologías de cero emisiones.
- Fomentar la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos



Divulgación e información

- Realizar campañas de divulgación energética y sostenibilidad que permita adquirir buenos hábitos y aportar información al tejido empresarial.
- Elaborar una campaña de difusión para la promoción de la electrificación de la demanda.
- Informar a las personas trabajadoras



Otras medidas

- En edificios climatizados, se priorizará disponer de algún sistema de cierre de puertas adecuado
- Dar a conocer a los empleados los criterios de utilización responsable de la energía en los edificios públicos.
- Información, mediante carteles o a través de uso de pantallas, de las medidas aplicadas en el edificio que contribuyen al ahorro energético.
- En cuanto a la contratación de suministros energéticos, es aconsejable revisar la potencia contratada, así como la posibilidad de acogerse a acuerdos marco o sistemas de contratación centralizada que puedan permitir ahorros en este ámbito.

Compromiso Local con la Biodiversidad

La Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad de la FEMP aprobó durante su reunión en Viladecans la Declaración 3-30-300, en la que se propone un modelo urbano en el que la ciudadanía pueda disponer, como mínimo, de tres árboles visibles desde sus domicilios; el municipio tenga al menos un 30% de masa arbórea en su territorio; y que los vecinos dispongan de un espacio verde de calidad y accesible a una distancia menor de 300 metros de su vivienda o equivalente a menos de cinco minutos andando. Esta es la declaración:

“El cambio climático está teniendo un impacto cada vez más evidente en los diferentes ecosistemas, tanto naturales como urbanos. El calentamiento global, la contaminación atmosférica y el incremento de los fenómenos climáticos extremos, en muchos casos causados y agravados por la actividad antrópica, están provocando una importante pérdida de la biodiversidad.

La concentración de CO₂ en la atmósfera ha alcanzado los mayores valores de los últimos 2 millones de años (IPCC, 2021). Según UN-Habitat, las ciudades sólo ocupan el 2% de la superficie del planeta, pero consumen el 78% de la energía global y emiten el 60% de los gases de efecto invernadero y la mayoría de los gases más contaminantes (NOx, SOx, partículas, ...).

La UE y España se han propuesto ser territorios neutros en CO₂ para 2050, reduciendo las emisiones de este gas en un 55% para 2030, y marcando objetivos muy ambiciosos de reforestación para captar carbono y mejorar la calidad del aire en las zonas urbanas.

La UE estima que en las próximas décadas el 85% de los europeos vivirán en áreas urbanas. En España el 84% de la población actual ya vivimos en ciudades mayores de 30.000 habitantes. Por tanto, si las ciudades son la causa de muchos de los problemas ambientales, es imprescindible que sean parte de la solución. Se hace necesario, por tanto, fomentar políticas para tener ciudades más saludables, resilientes y con capacidad de adaptación al cambio climático, comprometidas con los compromisos internacionales y nacionales de lucha contra el calentamiento global y de preservación y recuperación de la biodiversidad.

España es el país con mayor biodiversidad de Europa. En España están más del 50% de las especies animales europeas y más de 5% de las especies del mundo; somos el país europeo con más diversidad de mamíferos y reptiles; en el Mediterráneo habitan el 4% de las especies marinas; somos el segundo país de Europa en superficie forestal y el segundo más montañoso; albergamos el 54% de los hábitats terrestres considerados de interés comunitario; y tenemos 45 Reservas de la Biosfera y 16 parques nacionales.

Eso no significa que no tengamos graves amenazas a nuestra biodiversidad. Se calcula que aproximadamente



la mitad de las especies están amenazadas, pues están catalogadas como vulnerables o en peligro de extinción por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Y cada año este número se incrementa, y con ello la necesidad de recursos técnicos y económicos para garantizar su protección.

Por ello, frenar la pérdida de la biodiversidad y recuperar los ecosistemas es una prioridad para los municipios de la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad de la FEMP. Para ello, y a partir del debate y acuerdo de los municipios presentes en la Asamblea anual, celebrada en Viladecans el 4 de octubre de 2022, proponemos:

Impulsar el modelo de municipio verde y biodiverso 3/30/300, con los principales objetivos de recuperar y preservar la biodiversidad urbana, crear ciudades y pueblos más saludables y habitables, captar Gases de Efecto Invernadero (GEI), evitar la erosión y desertificación..., en resumen, tener municipios más resilientes ante la emergencia climática.

Los municipios 3/30/300 son un modelo urbano propuesto por el profesor Cecil Konijnendijk van den Bosch del Nature Based Solutions Institute, en el que los territorios municipales se comprometen a que la ciudadanía pueda disponer, como mínimo, de 3 árboles visibles desde sus domicilios; el municipio tenga al menos un 30% de masa arbórea en su territorio; y que los vecinos dispongan de un espacio verde de calidad y accesible a una distancia menor de 300 metros de su vivienda o equivalente a menos de 5 minutos andando.

Así pues, con la presente declaración, proponemos a los municipios y ciudades de España trabajar para implantar los municipios verdes y biodiversos 3-30-300 para el 2030”.

Congreso CGLU: Cooperar para transformar

Es el momento de una acción local verdaderamente transformadora. Esa es la máxima que deja el Congreso de CGLU, celebrado en Daejeon (Corea del Sur) entre el 10 y el 14 de octubre de 2022. De este encuentro ha surgido un Pacto para el Futuro, la Declaración de Daejeon, en la que las Entidades Locales de todo el mundo vuelven a declarar que están dispuestas a unirse a los socios nacionales e internacionales para lograr un cambio significativo. Además, este encuentro ha dejado una nueva ejecutiva para la organización mundial del municipalismo y un llamado a la paz, a propuesta del CMRE, que recuerda los graves conflictos que vive el mundo de hoy, como el de Ucrania:

Llamamiento por la Paz

Vivimos momentos difíciles, momentos en los que nadie puede, no podemos, ni individualmente ni como sociedad, permanecer ajenos a la situación global e internacional que atravesamos. Hemos comprobado que ninguna ciudad, por pequeña que sea, y ninguna de las personas que en ella habitan, pueden obviar los problemas de sus iguales sean vecinos o se encuentren a miles de kilómetros de distancia. Vivimos momentos de crisis entendiendo crisis en todas sus acepciones y en todas sus vertientes. Nos enfrentamos a una crisis geopolítica, con conflictos bélicos, invasiones, amenazas jamás imaginadas, sufrimos una crisis económica que sólo se podrá combatir luchando contra esa desigualdad entre territorios y personas y debemos combatir una crisis de valores que permite que los populismos se vean abonados por mensajes simplistas y que crezca la desconfianza en la política. La creciente tensión bélica y su extensión en distintas partes del mundo nos exige ser proactivos.

Por todo ello, debemos asumir nuestra responsabilidad como representantes públicos y como voz de los gobiernos locales y regionales agrupados en Ciudades y Gobiernos Locales Unidos y debemos mostrar nuestro compromiso con la paz. Como recogen los ODS los conflictos, la inseguridad, las instituciones débiles y el acceso limitado a la justicia continúan suponiendo una grave amenaza para el desarrollo sostenible. Respetar los Propósitos de la Carta de Naciones Unidas debe ser prioridad para todos los aquí presentes que tenemos la obligación, desde la política, la buena política, de promover la cooperación internacional como solución a los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y como herramienta para fomentar el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos.

Como líderes locales y regionales del mundo nos comprometemos a facilitar la paz y la democracia, a través de todos los mecanismos de gobernanza disponibles, y a promover un diálogo constructivo.

Hablamos con una sola voz cuando decimos que nada puede justificar la guerra, el ataque a las ciudades y la pérdida de vidas civiles inocentes. Siempre debe haber espacio para el diálogo.



Presidencia Rotatoria de CGLU:

1º año: Carolina Cosse, Alcaldesa de Montevideo, LATAM
2º año: Uğur Ibrahim Altay, Alcalde de Konya, MEWA
3º año: Jan Van Zanen, Alcalde de la Haya EUROPE
4º año: Lee Jang-Woo, Alcalde de Daejeon, ASPAC

Co-Presidentes de CGLU

ASPAC: Li Mingyuan, Alcalde de Xi'an
ÁFRICA: Bekhe Stofile, Presidente de SALGA
EUROASIA: Altay Kulginov, Alcalde de Astaná
NORAM: Berry Vrbanovic, Alcalde de Kitchener
LATAM: Johnny Araya, Alcalde de San José

Presidenta del Comité de Igualdad de género de UCLG

Fatimetou Abdel Malick, Presidenta de la Región de Nouakchott, África

Designaciones especiales para la Representación de CGLU:

Pacto por los Futuros Embajadores

- Embajadora por el Futuro de las Personas: Ada Colau, Alcaldesa de Barcelona, Europa
- Embajadora para el Futuro del Planeta: Anne Hidalgo, Alcaldesa de París, Europa
- Embajador para el Futuro del Gobierno: Yucel Yilmaz, Alcalde de Baukesir, MEWA

Enviados especiales:

Enviado Especial para la Nueva Agenda Urbana

Carlos Martínez, Alcalde de Soria, Europa

Enviado Especial para Sistemas Alimentarios

Mohamed Sefiani, Alcalde de Chefchaouen, África

Enviada especial para la Libertad, la Solidaridad y la lucha contra la violencia contra los líderes políticos locales:

Carola Gunnarson, Alcaldesa de Sala, Europa



III ASAMBLEA DE LA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA LA AGENDA 2030

14,15 y 16 de noviembre
BARCELONA

JORNADA
LIDERAZGO MUNICIPAL
CON LA AGENDA 2030

#CuentaAtrás2030

Organiza:



Colabora:



Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consells FEMP

Homenaje a Charo Cordero en Cáceres

La Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consells de la FEMP rindió homenaje durante su reunión del pasado 3 de octubre a la que fuera Presidenta de la Diputación de Cáceres, Charo Cordero, fallecida en diciembre de 2020. En el transcurso del acto, al que asistió la hermana de la homenajeada, el Secretario General de la Federación, Carlos Daniel Casares, recordó una frase de Charo, “no me busquéis en placas o en inauguraciones, me encontraréis en las calles” para a continuación destacar que “Charo Cordero fue un ejemplo de compromiso y de municipalismo, y puso la lucha contra la despoblación en las agendas políticas”. Desde Carta Local nos sumamos al recuerdo y homenaje con la colaboración de nuestros cronistas de RAECO (Real Asociación Española de Cronistas Oficiales).



Por Francisco Rivero, Cronista Oficial de Las Brozas (Cáceres)

María del Rosario Cordero Martín, Charo Cordero, como la conocían los amigos, fue una buena presidenta de la Diputación de Cáceres durante cinco años, hasta que el día de Nochebuena del año 2020 nos dejó debido a una larga y penosa enfermedad que se le había diagnosticado el año anterior. Pese a todo, ella se mantuvo dignamente en su puesto de Presidenta trabajando por la provincia, aunque fueran los momentos más duros de los comienzos de la pandemia del coronavirus.

Conocí personalmente a Charo en el pequeño pueblo cacereño de Piedras Albas, de tan sólo 135 habitantes y rayano con la frontera de Portugal, rodeado completamente por el término municipal de la histórica villa de Alcántara. Recuerdo que fue un último sábado del mes de agosto en una Fiesta de la Tenca, una fiesta que unos cuantos tuvimos el honor de crear en reconocimiento de este pez de las charcas cacereñas y que con el tiempo se convirtió en la primera fiesta de interés gastronómico de toda Extremadura de la comarca Tajo-Salor-Almonte y a la que suelen acudir miles de personas cada año.

Conozcamos un poco de su historia personal y pública. Había nacido el 13 de agosto de 1966 en el pueblo de Romangordo, muy cerca del Parque Nacional de Monfragüe. Romangordo, con 264 habitantes, pertenece a la comarca del Campo Arañuelo, cuya capital es Navalmoral de la Mata. Tras estudiar en la Universidad de Extremadura una licenciatura en Derecho, ayudada por becas, Charo Cordero fue miembro del Partido Socialista Obrero Español



en Extremadura, con el que tuvo varios cargos en su pueblo, concretamente durante 12 años fue Teniente de Alcalde (1991 a 2003) y Alcaldesa de su pueblo natal, desde 2003 hasta su fallecimiento en el año 2020. Era tan querida en su pueblo que fue la Alcaldesa más votada de la provincia de Cáceres, con el 91% de los votos de los ciudadanos de Romangordo.

Precisamente, fue Presidenta del Grupo de Acción Local ARJABOR, la asociación para el desarrollo de la comarca del Campo Arañuelo, entre 2003 y 2007. También fue diputada provincial, de 2007 a 2011 ejerció como responsable del Área de Desarrollo Local y Formación, y de 2011 a 2015 como viceportavoz del grupo socialista en la institución provincial; tomó posesión en el cargo de Presidenta de la Diputación el 27 de junio de 2015.

Asimismo, fue la máxima responsable del Fondo Local Extremeño de Desarrollo Internacional (FELCODE, www.felcode.org). Se trata de una organización sin ánimo de lucro que asocia a numerosos municipios extremeños y cuya finalidad es trabajar en lo internacional desde el mundo local. Así, colabora con Bolivia, Ecuador, Haití, Paraguay, República Dominicana y Uruguay.

Igualmente fue Presidenta de la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas desde enero de 2016.

En su filosofía y pensamiento político, fue una gran defensora del mundo rural, del municipalismo y trabajadora



◀ Los miembros de la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consell Insulars, en Cáceres.

incansable para que los pueblos de la provincia de Cáceres sigan latiendo para que sus vecinos y vecinas no los abandonen. Ya lo dijo en su toma de posesión como Presidenta de la Diputación: *“Estaré en los pueblos y en las comarcas, hablando, buscando acuerdos. No me busquéis llenando la provincia de placas en las inauguraciones, no me busquéis arriba. No estaré en el pedestal”*.

En sus ratos libres era una gran amante de la lectura y de ahí la referencia en su discurso a los versos del poeta alicantino y universal, Miguel Hernández, de la Generación del 27: *Vientos del pueblo me llevan, vientos del pueblo me arrastran...*

La forma de actuar de Charo Cordero en el campo de lo público se basaba en el consenso de todas las fuerzas políticas, la valorización de la mujer en el ámbito rural y la lucha contra la despoblación en la España vaciada y, más concretamente, en Extremadura.

Debido a que su fallecimiento se produjo en plena pandemia, el entierro se realizó en la más estricta intimidad, no se pudo hacer ningún homenaje a esta ilustre política, la segunda Presidenta de la Diputación de Cáceres. El Presidente del Gobierno y Secretario General del PSOE, Pedro Sánchez, encabezando a los compañeros de Charo Cordero, escribió en su cuenta de Twitter: *«Mi abrazo y todo el cariño para la familia, amigos y compañeros de Charo. Su recuerdo, trabajo y compromiso con los valores socialistas nos acompañarán siempre. Hasta siempre, compañera»*.

A ello se sumó el Presidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara, que afirmó sobre ella que *“era una mujer que nos enseñó a vivir desde la concordia”* y transmitió condolencias en su nombre y en el del PSOE extremeño. Su compañero, el Presidente de la Diputación de Badajoz, Miguel Ángel Gallardo, escribía esos días tan especiales de Rosario Cordero que *“fue valiente en defensa de la igualdad, trabajadora incansable por el mundo rural y una socialista entregada a sus valores y principios”*. El Presidente de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura, Francisco Buenavista, la describió en un comunicado como *“una gran persona, afable, siempre comprometida y defensora del municipalismo y del mundo rural, por el que siempre luchó incansablemente”*.

Mostró también su reconocimiento del representante del Partido Popular, José Antonio Monago, quien publicó en las redes sociales el siguiente mensaje: *“Nuestro más sincero pésame a la familia y amigos de Charo Cordero, a los vecinos de Romangordo y a todo el PSOE por su pérdida. Se va demasiado joven una buena persona, honesta y que engrandecía la política. Descanse en paz”*.

A primeros del mes de octubre, la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) ofreció en Cáceres un homenaje a Charo Cordero reconociéndola como una *“gran Presidenta de Diputación, defensora del municipalismo y abanderada en la lucha contra la despoblación”*, en palabras de Francisco Reyes, Presidente de la Diputación de Jaén y de la citada Comisión de la FEMP.

Asimismo, la Diputación Provincial quiso honrar, al inicio de este curso, a su antigua Presidenta dando el nombre de *“Presidenta Charo Cordero”* al Centro de Estudios Internacionales, instalado en un histórico edificio de la ciudad monumental de Cáceres y que ya ha abierto sus puertas para el curso 2022 -2023, un centro con actividades sociales y culturales, que se realizan en el marco de un convenio con la Universidad de Extremadura, complementado con una residencia universitaria. La Diputación aportará el 85% del coste de la estancia y el alumno el 15% restante. El centro cuenta con una capacidad de 59 plazas. Es un magnífico proyecto para quien fue una magnífica Presidenta de Diputación.



El Presidente de la Comisión de Diputaciones, Francisco Reyes, y el Presidente de la Diputación de Cáceres, Carlos Carlos, entregan una placa a la hermana de Charo Cordero.

Convocatorias abiertas para Entidades Locales en los Fondos Europeos

A cierre de esta edición, se encontraban abiertas las convocatorias de interés para los Gobiernos Locales, en el marco de Fondos Europeos, que se recogen a continuación. Para ampliar información sobre las mismas, el Código QR que acompaña a cada una de ellas abre la puerta a una descripción más amplia.

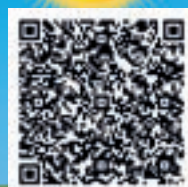


Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (DUS 5000)

Dotación: **325 M€**
Plazo de presentación:
Finaliza el 7 de noviembre de 2022



Desarrollo de redes de climatización con fuentes de energía renovables (frío y calor). Programas de incentivos 1 y 2

Dotación: **100 M€**
Plazo de presentación:
Finaliza el 11 de noviembre de 2022



Actuaciones ligadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales

Dotación: **154,8 M€**
Plazo de presentación:
Finaliza el 15 de diciembre de 2022



Ayudas para la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas de la Fundación Biodiversidad

Dotación: **62 M€**
Plazo de presentación:
Finaliza el 22 de diciembre de 2022



**Primera Convocatoria de subvenciones en
conurrencia competitiva de proyectos de
mejora de la eficiencia del ciclo urbano del
Agua**

Dotación: **200 M€**
Plazo de presentación:
Finaliza el 13 de febrero de 2022



**Ayudas territorializadas a través de las
Comunidades Autónomas**

El plazo general de presentación está abierto y depende del plazo establecido en las diferentes convocatorias autonómicas, como son: la Rehabilitación a nivel de barrio, la Rehabilitación integral de edificios, MOVES III, Rehabilitación energética de edificios para municipios de reto demográfico (PREE 5000), Implantación de energías renovables térmicas, Autoconsumo y almacenamiento con fuentes de energía renovable, Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano, Energía sostenible en islas, etc.



**¿Te suena?
Hablemos.**

☎ 956 454 130

✉ comercial@lecsl.com

Déjanos tu contacto y te llamamos.

LEC 
Light Environment Control

www.lecsl.com

TRANSFORMANDO DESDE LO LOCAL

FONDOS EUROPEOS PARA ENTIDADES LOCALES

NextGenerationEU es una oportunidad única de salir reforzados de la pandemia, transformar nuestras economías y sociedades desde el ámbito local. Para ello, la FEMP ha creado una completa **página web** con la información y asesoramiento necesarios para acceder a los fondos europeos:

www.femp-fondos-europa.es

En www.femp-fondos-europa.es encontrará



CONVOCATORIAS



LA FEMP RESPONDE:

Asesoramiento y resolución de dudas



Formación



Noticias y Novedades



Normativas y Documentos



Agenda

“Fuisteis, sois y seguiréis siendo las Fuerzas que nos Cuidan”

La FEMP reconoce en el Senado el trabajo que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, Fuerzas Armadas y Protección Civil realizaron durante la pandemia.





Homenaje de la FEMP a “Las Fuerzas que nos cuidan”

Alcaldes y Alcaldesas, representantes de Congreso y Senado y autoridades del Estado, homenajearon en el Antiguo Salón de Sesiones de la Cámara Alta a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, Fuerzas Armadas y Protección Civil, “Las Fuerzas que nos Cuidan”, por el trabajo y el compromiso desempeñados por todos ellos durante la pandemia.



A. Junquera, Javier Sánchez, F. Alonso

En el transcurso de un emotivo acto organizado por la FEMP, el Presidente de la Federación, Abel Caballero, subrayó el reconocimiento de los más de 8.000 Alcaldesas y Alcaldes, Presidentes y Presidentas de Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares a la labor de esas Fuerzas durante los momentos más difíciles, su trabajo garantizando la seguridad, atendiendo a la ciudadanía, asegurando el funcionamiento de las medidas de protección, y haciendo todo ello de forma coordinada y organizada.

“Entre todos supimos hacerle frente a algo que no había sucedido nunca, y demostramos que unidos somos invencibles” dijo Caballero en referencia a ciudadanía e instituciones. Ya entonces, durante “aquellos días de pandemia, de calles vacías”, en lo más difícil, “fuisteis capaces de seguir siendo las fuerzas que nos cuidan”. “Hoy os queremos decir que fuisteis, sois, y seguiréis siendo las fuerzas que nos cuidan”, añadió el Presidente de la Federación. “Se trata de la primera



vez en la historia que se reconoce en el mismo plano el trabajo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Protección Civil, Fuerzas Armadas y trabajadores sanitarios, desde el ámbito local”, resumió en referencia a la organización del acto.

El homenaje, celebrado en la mañana del 13 de octubre, contó con la presencia del Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, en representación del Gobierno, y con la del Presidente del Senado, Ander Gil, anfitrión del homenaje, y máxima autoridad de la Cámara de representación territorial de nuestro país.

Marlaska agradeció al Presidente de la FEMP la organización del homenaje, al que calificó “como un acto de justicia”, y en cuyo marco dedicó “el mayor de los elogios” para “los mejores servidores públicos” por haber conseguido que este país saliera adelante, actuando muchas veces más allá de lo exigido por el deber. “Salisteis a nuestras calles y ayudasteis a los ciudadanos más vulnerables desde el pueblo más pequeño a las ciudades, y fuisteis la vanguardia de la respuesta de una sociedad siempre responsable, generosa y comprometida. Y volvisteis a demostrar que en momentos difíciles seguías siendo nuestro referente y nuestro faro para que pudiéramos continuar con nuestras vidas en situaciones extraordinarias y complejas”, señaló.

Marlaska apuntó también que “nadie olvida aquellos días, cómo nos cambió la vida” y por ello recordó que entre tanta incertidumbre “siempre tuve la certeza de que contábamos a nuestro lado con los mejores trabajadores públicos”.



Finalmente, el Presidente del Senado, Ander Gil, que en la bienvenida ya se había referido a la iniciativa de la FEMP con la organización del homenaje como “*un regalo para la Cámara de representación territorial*”, se refirió a “*la ejemplaridad y valentía*” de esas “*fuerzas que nos cuidan*” al subrayar que “*nunca la denominación de trabajadores esenciales tuvo tanto sentido como entonces*”.

A su juicio, en el acto se vino a reconocer especialmente “*a los efectivos que estuvisteis sobre el terreno, atendiendo necesidades a costa, incluso de vuestra propia salud. Nos disteis algo más que seguridad, nos distéis esperanza*”.

“Cuidar”, la acción que más emociona

El acto estuvo conducido por Estefanía Navarrete, Comisaria de la Policía Local de Valencia y Coordinadora de GAMA (Grupo de Atención al Maltrato), que aludió al título del acto “Las fuerzas que nos cuidan” señalando que “*hace referencia a una acción que verdaderamente nos emociona: cuidar*”, cuyo significado en el diccionario, explicó, tiene dos acepciones: “*Una, poner diligencia, atención y solicitud en la ejecución de algo. La otra, que subrayamos, dice que cuidar es asistir, guardar, conservar, palabras que más que emblemas constituyen nuestra razón de ser hasta convertirse en nuestro desvelo, en el mayor de nuestros retos, en el camino que transitamos con nuestros vecinos y vecinas para afianzar y disfrutar de los derechos y libertades que nos hemos dado y que debemos, también, conservar, guardar y cuidar*”. En la página 38, la Comisaria responde a las preguntas de Carta Local.

Reconocimientos a las Fuerzas que nos cuidan

El Presidente de la FEMP, el Presidente del Senado y el Ministro del Interior fueron los encargados de hacer entrega de las figuras conmemorativas. Del momento de la entrega se ofrece prueba gráfica en el “álbum de fotos” del acto que aparece en las páginas 34 y 35. Los Cuerpos y Fuerzas reconocidos y quienes recogieron los reconocimientos fueron los siguientes:

- En representación del **Cuerpo Nacional de Policía**, Rocío Castriello Santamaría, oficial del Grupo de Atención al Ciudadano, y Josué Pulido Sebastián, Policía de la Unidad de Prevención y Reacción
- En representación de la **Guardia Civil**, Yolanda García Miguélez, Guardia Civil del Estado Mayor, Rafael Martín Mora, Sargento Primero del Sector de Tráfico
- En representación del **Sistema de Protección Civil**, Laura Salamanca Rodríguez, Técnica del Centro Nacional de Seguimiento y Coordinación de Emergencias (CENEM) y Francisco Javier Fuentes, Jefe de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil
- En representación de la **Ertzaintza**, Xavier Iñaki Gangoiti Torrontegui, Comisario, y Ana Isabel Sánchez Jorrín, Intendente
- En representación de los **Mossos d’Esquadra**, Mónica Luis Godó, Intendente Jefe de la Comisaría General Técnica de Planificación de Seguridad y Josep Antoni Saumell García, Intendente Jefe de la División Técnica de Planificación de Seguridad
- En representación de la **Policía Foral de Navarra**, Ricardo Mendive Rodríguez, Agente Primero y la Agente Rosa Sola Eyaralar
- En representación de la **Policía Canaria**, Marta Moreno, Subdirectora de Protección Civil, y Luis Santos Jara, Comisario Jefe
- En representación de las **Fuerzas Armadas**, Silvia Crespo Lois, Sargento Primero de la Unidad Militar de Emergencias (UME)
- En representación de **Policía Local de grandes y medianos municipios**, Josefa Lepe Valverde, Policía Local del Ayuntamiento de Sevilla
- En representación de **Policía Local de pequeños municipios**, Eugenio Rubio Garaballu, Jefe de la Policía Local de Valdemorillo
- En representación del **Ministerio de Sanidad**, Dionisia Manteca Marcos, Subsecretaria.





Policía Nacional



Ministerio de Sanidad



Guardia



Mossos d'Esquadra



Policía Foral Navarra



Policía



ia Civil



Sistema Nacional de Protección Civil



Policía Autónoma Vasca, Ertzaintza



Canaria



Fuerzas Armadas - UME



Policías Locales

Lo que queda en el recuerdo de aquellos días



FRANCISCO JAVIER FUENTES
Jefe de la Agrupación de
Voluntarios de Protección Civil

“La predisposición de la gente a todo lo que dijera la Administración fue fundamental, esa predisposición que tuvo la gente a trabajar por ellos mismos y a colaborar absolutamente en todo. Nosotros tuvimos que coordinar desde pequeños grupos a nivel local, -grupos poco numerosos de personas que fabricaban pantallas o abridores de puertas con impresoras 3D- a otros que se dedicaban, con la debida autorización, a llevar medicamentos o comida a personas que lógicamente no podían salir de sus casas”.

LAURA SALAMANCA
Técnica del Centro Nacional de
Seguimiento y Coordinación
de Emergencias

“La coordinación que hubo en un trabajo realizado siempre bajo mucho estrés, la voluntad de los compañeros de echarle horas, tiempo, esfuerzo a toda la sala de emergencias, a todos los departamentos. Creo que pertenezco a un sistema que realmente lo ha dado todo y ha hecho lo que ha podido. He recogido un premio en nombre del propio sistema y me siento muy orgullosa de ese premio y de todos mis compañeros a los que conozco y a los que no conozco”.



MÓNICA LUIS
Intendente Jefe de la Comisaría General Técnica de
Planificación de Seguridad de los Mossos d'Esquadra

“El desafío fue organizar la respuesta cuando todo el mundo huía de ese peligro, salir a garantizar la normalidad de los servicios básicos y las infraestructuras críticas para que siguieran en funcionamiento. Aun así, cada policía, cada persona que trabajaba en el servicio de emergencias, también tenía personas en casa. Hacer frente a la enfermedad, sabiendo a lo que nos enfrentábamos, y luego que volver a casa era muy duro, porque éramos igualmente vulnerables ante el contagio y nuestras familias también sufrían”.



ANA ISABEL SÁNCHEZ
Intendente de la Ertzaintza

“Yo estaba en un grupo al que le tocó trabajar de mañana durante la primera semana del Estado de Alarma. Fue duro, porque tampoco teníamos todo el material necesario, y a eso se sumaba la incertidumbre de estar también expuesto... pero era un deber al que te tenías que enfrentar, y el deber y el sentido de la obligación pudieron más en ese momento en el que, con miedo e incertidumbre, te tocaba hacer algo importante”.



RICARDO MARTÍNEZ
Agente Primero de la
Policía Foral de Navarra

“El primer fin de semana en el que se ordenó la gente confinarse, en Seguridad Ciudadana de Pamplona hicimos la primera contención dentro de una UCI. Fue un momento difícil a la hora de intervenir e incluso para el propio personal médico, que nos atendió estupendamente. Nosotros íbamos a solucionarles un problema, pero fue un tema complicado que se resolvió, porque esto se hace siempre, pero, eso sí que se me quedó del primer fin de semana del aislamiento”.

ROSA SOLA
Agente de la Policía
Foral de Navarra

“Fueron situaciones un poco diferentes. Yo pertenezco a protección de autoridades y el hecho de no ver a nadie por las calles me impactó. Son situaciones a las que te vas acostumbrando, a estar por la calle vacía, no ver absolutamente a nadie y estar controlando que todo vaya bien, pero son situaciones difíciles”.



LUIS SANTOS
Comisario Jefe de la
Policía Canaria

“Nos dedicamos a dar servicio a las residencias de ancianos. Era todos los días, era empezar y no terminar. Nosotros por la noche hacíamos las estadísticas y al día siguiente empezábamos de nuevo. No librábamos ningún día, no pudimos, porque somos, por ahora, una policía modesta, pero queríamos estar dando el do de pecho en esos momentos tan difíciles”.



SILVIA CRESPO
Sargento Primero de
la Unidad Militar de
Emergencias

“Nuestra función fue montar las morgues. Lo más triste fueron las familias, la gente que no identificaba a los fallecidos. Había un Guardia Civil que venía todas las noches a intentar ver el cuerpo de su padre, pero no podía porque los cadáveres estaban en ataúdes precintados. La verdad es que era una sensación de impotencia muy grande, no poder enseñarle a su padre, ni sacarle la medalla... eso sí que marca”.



JOSEFA LEPE
Policía Local del Ayuntamiento de Sevilla

“Un servicio que hicimos de desalojar un grupo de veinte personas y dos perros de un local de donde estaba permitido fumar cannabis. Cuando salieron detenidos, todos los vecinos, nunca me había pasado en 37 años en la policía, empezaron a aplaudirnos y a decir “¡Viva la policía!”. Somos un grupo dedicado expresamente al control de los establecimientos. Entonces claro, es algo que hacemos normalmente y cuando nos aplaudieron yo no sabía dónde meterme”.

Estefanía Navarrete, Comisaria de la Policía Local de Valencia

“La gente se volcó con nosotros y nos tenían como lo más importante”

Ilusión. Así define el acto del Senado quien lo condujo: la Comisaria de la Policía Local de Valencia, Estefanía Navarrete. Con ella recordamos en primera persona aquellos duros días de confinamiento y pandemia y con ella hablamos también de Policía Local y de violencia de género porque es especialista en tanto que coordinadora de GAMA, el Grupo de Atención al Maltrato en Valencia.



Redacción

En el Senado hemos reconocido el trabajo por Policía Local, entre otros, durante la pandemia. Hablemos de aquellos días en primera persona: ¿un recuerdo, una anécdota, una vivencia de aquellos meses tan duros que pasamos?

Lo más duro fue la parte personal..., cuando llegabas a tu casa y entrabas con una serie de protocolos, veías a tus hijos, a tu familia esperándote con ilusión porque éramos los únicos que salíamos a trabajar... Y ese abrazo a mis familiares, saber que están bien, saber que seguimos ahí y que podemos llegar a salir. Para mí esa es la emoción más grande: la ilusión que me daba volverlos a ver cada día después de trabajar.

¿Y lo más emocionante en las calles, en el trabajo diario en aquellos días?

Fue lo más bonito que he vivido, más que una cosa que me pasara es lo que he viví. Cómo se volcó la ciudadanía de Valencia, cómo se volcaron con nosotros. Nos traían de todo, nos traían comida, nos traían empanadillas que habían hecho el día anterior porque estaban en casa. Nos traían, al principio cuando había escasez de todo, mascarillas o gel hidroalcohólico. La gente se volcó con nosotros y nos tenían como lo más importante. La verdad que ese momento fue muy emotivo. Y creo que hay que mantener esa llama para que la ciudadanía esté más cerca de nosotros, porque realmente somos personas debajo del uniforme.



Fuera ya de la pandemia, con el uniforme, pero también a la persona... ¿Policía por qué?

Pues la verdad es que no he tenido ningún referente familiar, pero para mí siempre ha sido algo de vocación. De cada vez que veía un coche de policía, una agente o a un compañero subido a una moto, me asomaba y decía, “es que yo quiero ser eso, quiero ir así uniformada, quiero ese trabajo” ... Ese trabajo de servicio a los demás... A mí lo que más me motivó es que cada día era diferente y que siempre ayudabas a la gente.

Casi está la respuesta a la siguiente pregunta, pero...: ¿policía para qué?

Para ayudar y proteger. Ese es mi lema para ser policía. Siempre debes tener en primer plano que eres una persona y que es un servicio público en el que cuidas a

los más vulnerables. Siempre digo que tienes que ser los valores ciudadanos potenciados. Tienes que ser empático, tienes que ser igualitario, tienes que ser anti xenofobia, antirracismo...; es decir, tienes que ser una persona íntegra, impecable y llegar a esa excelencia. Todos tenemos alguna vez algún momento en el que..., pues dudamos de cosas, y ese llegar a la excelencia, que yo creo que es difícil, es lo que busco cada día con mi trabajo.

Estás especializada en lucha contra la violencia de género, en atención al maltrato coordinando el Grupo GAMA en la Policía Local de Valencia. Puesto que has reiterado la palabra “personas”, ¿qué importancia le concedes a la colaboración ciudadana en la lucha contra la violencia machista?

Creo que es básica, porque hay muchas mujeres que no se atreven a dar el paso y que nosotros y nosotras no podemos dejarlas solas, toda la ciudadanía se debe implicar, el agresor debe sentirse solo, debe sentirse aislado de la sociedad. No debemos de hacer caso ni a un micromachismo, a un chiste machista, ni cualquier cosa que pueda justificar ese hecho de la desigualdad. En cuanto sepamos de una persona que está sometida a esa situación hay que ayudarla, hay que entenderla y hay que hablar con ella muchísimo para que al final pueda denunciar esa situación y pueda llegar a vivir una vida libre como se merece.



¡GRACIAS!



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



SENADO
DE ESPAÑA



Nuevo impulso para incorporar la igualdad a todas las políticas locales

La FEMP y el Instituto de las Mujeres celebraron sus diez años de colaboración con la presentación de nuevas herramientas para incorporar la perspectiva de igualdad de forma transversal en todas las políticas locales. En el marco de un acto celebrado en la FEMP, su Secretario General y la Directora del Instituto de las Mujeres apostaron por consolidar los logros y seguir trabajando para evitar retrocesos en materia de igualdad.



A. Junquera, F. Alonso

El pasado 6 de octubre la FEMP acogió la conmemoración de diez años de colaboración entre la Federación y el Instituto de la Mujeres, una alianza que ha hecho posible grandes avances en la incorporación transversal del enfoque de género a todas las políticas locales, y cuya continuidad se ha reforzado con el desarrollo de nuevas herramientas y mecanismos que contribuyan a consolidar la perspectiva de la igualdad a las actuaciones públicas.

El Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, que abrió el acto junto con la Directora del Instituto, puso en valor el trabajo desarrollado hasta ahora y subrayó que *“es preciso seguir avanzando en la igualdad entre hombres y mujeres”*, rechazando los discursos retrógrados que *“pueden hacernos perder derechos que ya creía-*

mos consolidados”. Cuestiones como la brecha salarial siguen siendo una *“asignatura pendiente”*, en palabras de Casares, que también se refirió a la necesidad de seguir abordando los desequilibrios de género. Con la perspectiva de la década de colaboración se preguntaba: *“¿Estamos mejor? Indudablemente sí. ¿Podemos estar satisfechos? Indudablemente no”*; animando con ello a continuar el trabajo en esta línea *“con absoluto convencimiento”* y *“no sólo en la práctica y en el diseño y detección de herramientas, sino también en la formación de nuestras plantillas, de las plantillas locales”* con la Escuela Local para la Igualdad, que también fue presentada en el acto.

En su repaso a las actuaciones realizadas en el marco de la alianza con el Instituto destacó las relacionadas

con la mejora de la inclusión socio-laboral y la participación económica de las mujeres, en especial las del medio rural, *“determinantes para la vertebración territorial y social, para la innovación y el emprendimiento”* en este territorio.

Por su parte, Antonia Morillas, Directora del Instituto de las Mujeres, abogó por el fortalecimiento de ámbitos de colaboración con el municipalismo *“pensando en nuevas herramientas que permitan que las políticas feministas lleguen a todos los municipios y a todas las mujeres”*. Tras reconocer el papel fundamental de la FEMP y los Ayuntamientos, dijo que *“las políticas de igualdad serían inimaginables sin el protagonismo y liderazgo de los Ayuntamientos”*. Morillas añadió que en tiempos de crisis los derechos de las mujeres quedan en situación de riesgo por lo que *“la mejor política es hacer política feminista, que reduce desigualdad y permite establecer redes de seguridad, y poner en marcha servicios públicos para luchar contra las violencias machistas”*, llamando a fortalecer lo que calificó como *“municipalismo feminista”*.

Escuela Local de Igualdad

En el acto celebrado en la FEMP se presentó la Escuela Local para la Igualdad, una iniciativa surgida en el marco del último convenio de colaboración suscrito entre la FEMP y el Instituto de las Mujeres, que pretende



De izquierda a derecha, la Vicepresidenta y la Presidenta de la Comisión de Igualdad de la FEMP, la Directora del Instituto de las Mujeres, el Secretario General de la Federación y la Directora de la Fundación Mujeres.

convertirse en una referencia nacional e internacional para la formación de los empleados y empleadas públicas locales y que, implícitamente, viene a reconocer el papel que las Entidades Locales tienen como agente de cambio.

La Vicepresidenta de la Comisión de Igualdad, Luisa García, Alcaldesa de Motril (Granada), conductora de la Mesa en la que se fue presentada la Escuela, destacó el *“protagonismo de los Ayuntamientos en materia de sensibilización y su papel como motor del cambio”*, y explicó que la Escuela Local para la igualdad es un proyecto formativo de intercambio de conocimiento que cuenta con el doble objetivo de, por un lado, sensibilizar a mujeres y hombres en el valor social de la igualdad, acercando teorías y conceptos para promover la reflexión y el cambio de actitudes; y por otro, integrar la igualdad de género en todos los ámbitos de la sociedad, facilitando formación a los profesionales para incorporar el enfoque de género de su actividad.

La Escuela, resumió, *“es una herramienta muy poderosa para poner en valor a los Gobiernos Locales para edificar un proyecto social grande y valiente que fomente la igualdad a través de acciones formativas”*.

En la misma mesa intervino la Presidenta de la Comisión de Igualdad de la FEMP, María Eugenia Rufino, Alcaldesa de Salobreña (Granada), que señaló que la Escuela Local para la Igualdad contribuirá a la formación y capacitación del personal responsable del diseño e implementación de las políticas públicas con perspectiva de género en el ámbito municipal. *“De este modo -apuntó- se podrá continuar y mejorar la importante labor que desde los Gobiernos Locales se está realizando en el desarrollo de las políticas de igualdad, ya que por su cercanía con la realidad social poseen un mejor conocimiento de ella y una mayor identificación de las necesidades de la ciudadanía en general y de las mujeres en particular”*.

Marisa Soletto, Directora de la Fundación Mujeres, participante también en el encuentro, afirmó que *“la importancia de las Entidades Locales”* está presente en todo el feminismo español, recordando que es en el ámbito local donde radican muchas de las políticas relacionadas con las perspectivas de género. A su juicio, las políticas de igualdad no pueden llevarse a cabo sólo desde la *“implicación emocional”*, sino que es necesario un nivel y una capacitación técnica. *“Cuanto mejores sean las competencias de las personas que trabajan en esta materia mejores resultados se obtendrán”*, dijo.



GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS

En el transcurso del acto también se presentó la Guía de Buenas Prácticas para la Incorporación de la Perspectiva de Género en el Ámbito Local, resultado del trabajo que a lo largo de estos diez años han llevado a cabo la FEMP y el Instituto de las Mujeres. Se trata de una herramienta metodológica con experiencias testadas y transferibles que, en síntesis *“contiene una fotografía sobre la situación actual y ofrece instrumentos prácticos, claves y condiciones para la transversalización”*. La Guía señala 17 buenas prácticas de quince Ayuntamientos, una Mancomunidad y varios grupos de acción local.



Experiencias

En el acto tuvieron cabida las “experiencias en primera persona” de tres responsables locales que se refirieron a la lucha contra la violencia de género como valor local y que se resumen así:

Ana M^a Guijarro Carmona, Concejala de Desarrollo Económico, Hacienda e Igualdad del Ayuntamiento de Montemayor, señaló que *“los Ayuntamientos somos el organismo que tiene una mayor capacidad para detectar las necesidades y desigualdades, pero necesitamos más personal y no sólo especializado”*.

Francisco Javier Martínez Galán, Alcalde de Fuentes de Andalucía, concluyó el relato de su experiencia municipal en esta materia señalando que *“quizás se nos quede atrás arreglar una acera, pero lo que no se queda atrás es la política de igualdad y la conciliación”*.

Finalmente, Yasmin Manji, Concejala de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, destacaba que *“la Guía de Buenas Prácticas que presentamos es una maravilla porque nos permite aprender de otros municipios y nos sirve de inspiración”*.



Igualdad retributiva entre mujeres y hombres en las Administraciones Públicas



Equipo técnico de Igualdad de Fundación Mujeres



“Las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias y en aplicación del principio de igualdad entre mujeres y hombres, deberán establecer medidas efectivas para eliminar cualquier discriminación retributiva, directa o indirecta, por razón de sexo” - Artículo 51 LOI 3/2007

La Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres establece la obligación de todas las Administraciones Públicas de poner en marcha medidas para acabar con cualquier discriminación retributiva tanto directa como indirecta, es decir, la obligación de intervenir proactivamente en su eliminación, lo que implica llevar a cabo actuaciones que permitan detectar su existencia y supresión de forma efectiva.

Tras la ley de igualdad, se ha aprobado un Real Decreto de especial relevancia en materia de igualdad retributiva: el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, que establece los mecanismos a través de los cuales identificar y corregir la discriminación salarial entre mujeres y hombres, y las medidas que se han de poner en marcha por parte de las organizaciones laborales.

Este decreto incorpora en la disposición adicional cuarta que “Al personal laboral al servicio de las administraciones públicas le resultará de aplicación lo previsto en el presente reglamento, de acuerdo con las peculiaridades establecidas en su legislación específica”. Esta disposición conlleva una disfuncionalidad generada por la aplicación del reglamento únicamente al personal laboral, sobre la que no existe aún una respuesta clara. Así, si bien las retribuciones del personal laboral no tienen por qué fijarse según el sistema retributivo del personal funcionario, el establecimiento de medidas de fomento de la igualdad retributiva dirigidas únicamente a este personal parece contradictorio con el principio de transparencia y con la obligación de todas las Administraciones Públicas de establecer medidas efectivas para eliminar cualquier discriminación retributiva que señala la ley de igualdad.

¿Qué medidas se pueden poner en marcha para garantizar la igualdad retributiva?

- *Calcular las brechas salariales de género.*

El primer paso para actuar es conocer si existen diferencias, para lo cual es necesario determinar si trabajadoras y trabajadores perciben las mismas retribuciones por trabajos de igual valor. Para ello es necesario comparar las retribuciones percibidas por mujeres y hombres que comparten la misma categoría profesional, teniendo en cuenta los distintos con-

ceptos retributivos (es especialmente importante el análisis de los complementos, ya que suelen ser la principal fuente de diferencias). Es necesario para ello establecer indicadores que permitan realizar un cálculo y seguimiento de las posibles brechas.

- *Realizar un diagnóstico de la situación retributiva.*

Además de detectar si existen brechas salariales, se debe analizar la clasificación profesional y las características del sistema retributivo y de gestión, verificando que no existan elementos que ocasionen un impacto negativo de género. Para ello es necesario:

Revisar la clasificación profesional. La incorporación de la perspectiva de género en la revisión de la clasificación profesional y de las retribuciones asociadas a cada puesto es un paso necesario para verificar que se realiza una adecuada valoración de los trabajos de igual valor, asegurando que se valoran los esfuerzos, aptitudes y riesgos asociados a puestos tradicionalmente feminizados y que en muchas ocasiones han sido invisibilizados.

Analizar los factores desencadenantes de las diferencias retributivas. Se deben analizar todos los elementos que puedan estar ocasionando diferencias, como las posibles dificultades de acceso de las mujeres a los puestos de mayor responsabilidad y remuneración (altas exigencias de disponibilidad, prejuicios acerca de la aptitud de las mujeres para el mando, ...).

La realización de este análisis, junto con los resultados de la valoración de puestos, deben permitir detectar las causas de las diferencias salariales.

- *Establecer un plan de actuación*

A partir de los resultados del diagnóstico de la situación retributiva, deben establecerse unos objetivos y actuaciones para la corrección de las desigualdades retributivas.

Las Entidades Locales interesadas en incorporar criterios de igualdad en sus sistemas retributivos pueden solicitar asesoramiento gratuito a través del Programa Dana+, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, Programa POISES, y promovido por Fundación Mujeres en el marco de colaboración con la FEMP, y desarrollado en nueve Comunidades Autónomas.

Más información: diagnosticos@fundacionmujeres.es
<https://gestionandolaigualdad.es/contacto/>



Declaración Institucional

25 de noviembre-DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La Junta de Gobierno de la FEMP aprobó en su reunión de 25 de octubre, celebrada en Vigo, una Declaración Institucional con motivo de la conmemoración, el 25 de noviembre, del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. El texto aprobado se reproduce en esta página.

"La Asamblea General de las Naciones Unidas, con el ánimo de poner el foco en la violencia que se ejercía contra las mujeres por el hecho de serlo, en 1999 decidió declarar el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Se nos insta a todas y todos a la tarea de concienciación y sensibilización.

Los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares queremos manifestar nuestra repulsa hacia todas las formas de violencia recogidas en el Convenio de Estambul y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro en igualdad y libre de violencias.

Más de 1.160 mujeres asesinadas por su pareja o expareja desde que hay registro en 2003. Asesinadas por ser mujeres. Debemos sumar a esta escalofriante cifra todas aquellas violencias ejercidas contra las mujeres y señaladas en el citado Convenio. Son pérdidas inasumibles en una sociedad avanzada y moderna. Estamos ante una cuestión de Estado, de salud pública y un grave atentado a los Derechos Humanos.

Tenemos delante una realidad innegable que nos interpela a todos y todas a una acción firme en pro de la erradicación de la violencia contra las mujeres y de las actitudes sociales que la toleran, la justifican o incluso la banalizan, debemos intensificar esfuerzos para combatir el machismo y condenar todas las actitudes, prácticas y conductas que consienten y reproducen las violencias machistas.

La legislación española ha tenido importantes avances normativos llegando a contar con una legislación que es un referente para muchos Estados, siendo España el primero en acordar, en 2017, un Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Es tiempo de que la sociedad tome conciencia e interiorice que, como ha dicho la Organización de las Naciones Unidas, la violencia contra las mujeres es una vulneración de los derechos humanos que alcanza proporciones pandémicas.

Observamos con preocupación el aumento en nuestro país del número de mujeres que tienen algún sistema de seguimiento policial, de igual manera el incremento de menores en situación de vulnerabilidad, ya que la violencia

que sufren las madres se extiende a ellos. Alertamos del aumento de la violencia vicaria (47 menores desde 2013) y mostramos nuestra preocupación por el desamparo que sufren los huérfanos y huérfanas.

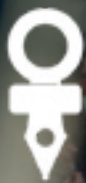
Aunque parezca obvio, quizás no esté de más recordar que las mujeres no desean ser víctimas, no desean ser valientes, quieren ser simplemente libres.

Por todo ello, los Gobiernos Locales, reunidos en la FEMP:

- Invitamos a todas la Entidades Locales a adherirse a esta Declaración, y apoyamos todas las voces que trabajan por un futuro libre de violencias.*
- Ratificamos nuestro compromiso con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y recordamos la necesidad de continuar avanzando en su desarrollo, así como el especial papel que juegan los Ayuntamientos.*
- Debemos seguir trabajando en la ruptura del silencio, la sensibilización y concienciación a la ciudadanía del problema estructural de la sociedad que supone la violencia machista.*
- Instamos a mejorar la coordinación continua entre los diversos agentes sociales implicados en la violencia contra las mujeres. Debemos mejorar la respuesta institucional a todos los niveles, evitando el riesgo de victimización secundaria y mejorando la confianza de las víctimas.*
- Demandamos la utilización de todos los recursos que sean necesarios en la asistencia, ayuda y protección de las víctimas, sus hijos e hijas.*
- Debemos impulsar el debate social para que lo público deje de ser privado. Los Ayuntamientos somos la mayoría de las veces el primer recurso y, en ocasiones, el único del que disponen las mujeres en búsqueda de reparo y denuncia de la violencia que sufren.*
- Creemos de suma importancia dar un impulso a la formación de los agentes implicados para garantizar una respuesta especializada e integral a las víctimas".*

En memoria de

Con la Asociación de Mujeres Escritoras e Ilustradoras, AMEIS, dedico este espacio a las mujeres que luchan en Irán por llevar mal puesto el hijab, así como a la revuelta que las inspira con el lema: "hasta que lo seamos todas".



AMEIS Asociación de Mujeres Escritoras e Ilustradoras

Foto: Armin Bahman

INSUMISIÓN

Delante del espejo se cepilla el pelo muy despacio mientras acaricia cada mechón. Puede oír los ruidos del puerto, las sirenas de barcos que llegan, el aviso de los que zarpan. Ha de darse prisa, dentro de poco saldrá el suyo. Coge unas tijeras. Empieza por la derecha, primero solo las puntas, despacio, con miedo. Poco a poco se anima, corta más y más, hasta que acaba en algo rápido, rabia, furia, nervio, llanto. Trasquilones, vista borrosa, ahora parece un hombre: corazón de hombre, cuerpo y cerebro de mujer. Una identidad falsa y una vida que comienza. Que deja atrás otra, en la noche, escondida en caminos hasta la ocasión propicia. Será un hombre, al menos hasta su nuevo destino, hasta que esté lejos, donde la sombra no llegue. Todo antes de aceptar el compromiso pactado de un marido. No está hecha su costilla para eso. No siente remordimientos. Le han empujado a hacerlo y está decidida a labrar su propio destino.

El tiempo acecha. Ha de darse prisa. Vuelve a oír las sirenas de los barcos en el puerto. Se quita el vestido, las enaguas, el corpiño. Sobre la cama, la ropa de su nueva identidad. La tela blanca, apretando bien el pecho para que no se note. Un pantalón ancho sujeto con una cuerda, con el blusón no se marcan las caderas y las manos pueden ser las de un zagal. Cuando finaliza, vuelve a mirarse en el espejo y no se reconoce. ¿Hasta cuándo durará todo esto?

Carmen Peire

SIN HUELLAS

(Masha Amini, *In memoriam*)

Si me dejaran al borde de un camino,
si abandonaran mi cuerpo en la cuneta,
si permitiera el mundo que se ahogara mi voz,
que se acallaran mis gritos,
aún sin estar muerta,
quiero dejar en tu vida occidental acomodada las imágenes de
los primeros días,
y los silencios de las últimas noches,
la franqueza de las sonrisas limpias,
y la crudeza de los enfados sin respuesta.

No quiero que olvides ni mi voz, ni mis caricias.

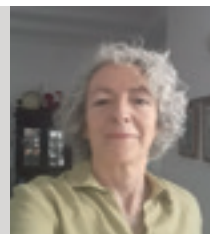
Linajes antes de mí dieron la vida,
yo te di mi amor sin pedirte las vueltas;
y, aun así,
y a sabiendas de que el mundo gira,
yo fijé mi rumbo en guiarte en la senda,
en cogerte la mano,
en dejar que cayeras,
en permitirte errores,
en fijar bien tus huellas.

Si eso no te sirvió para tomar conciencia:
naciste de mí,
y es fémina la tierra.

Tú, serás semilla,
sembrarás en grietas,
regarás canales,
recogerás cosechas;
pero..., ¿habrás cosechado promesas que nunca se cumplen?,
¿o habrás fermentado caricias eternas?

Sea como fuere,
no te olvides, nunca,
que siempre recoges aquello que siembras.

CARMEN PEIRE (Caracas, Venezuela). Escritora, profesora de talleres de escritura creativa, editora y crítica literaria. Presidenta de AMEIS (Asociación de Mujeres Escritoras e Ilustradoras). Tiene publicados tres libros de cuentos: Principio de incertidumbre, Horizonte de sucesos (ambos en Cuadernos del Vigía) y Cuestión de tiempo (Menoscuarto). También la novela En el año de Electra (Evohé ediciones). Ha llevado a cabo diversas ediciones de la obra de Max Aub: Juego de Cartas, Manuscrito Cuervo, Luis Buñuel, novela, así como antologías: Esas que también soy yo, (mujeres que cuentan), La habitación prohibida y Las cerezas también sangran, las dos últimas de jóvenes narradores.



e Masha Amini

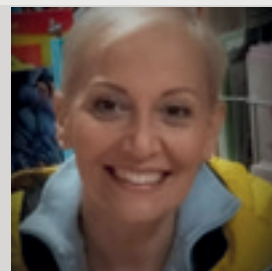
icamos estas páginas de Carta Local a la memoria de Masha Amini, la mujer asesinada
mujeres iraníes están llevando contra el régimen actual de su país. “No seremos libres

Mirar a otro lado borrará mis huellas,
pero, en tu memoria,
mi impronta de mártir se grabará inquieta.

Hombres como tú,
sabios con conciencia,
labriegos del alma,
sin color político,
con, o sin, creencias,
sí hablarán por mí,
sí me harán defensa,
y se hará justicia con ojos sin vendas.

Lola SonBlanco

LOLA SONBLANCO, seudónimo con el que escribe y la define por completo, nace en Madrid (1967) y se licencia en Ciencias Biológicas (especializándose en zoología). Recibe el tercer premio de la II Convocatoria literaria de “Santiago El Verde” con el relato “El turista de la noche”. Con su cuento “El botón de un agujero” gana el primer premio del I Certamen de cuentos Bieneducadores. En junio de 2021 publica su cuento infantil “Truja, Cruja y Maruja, y algunos cuentos de brujas”. Sus poemas: “Epitafio”, “Mi Higuera” y “Donde las estaciones y mis recuerdos” forman parte de varias antologías.



**Vuestros cabellos libres mujeres de Irán,
son un nido de esperanza para la Humanidad**

MUJERES IMANTADAS

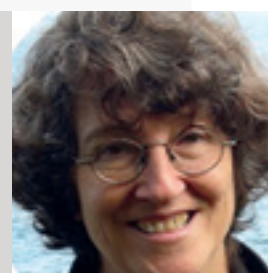
Las mujeres imantadas caminan con un gran peso a sus espaldas, montañas, océanos, aves rinocerontes.... todos los días el universo perezoso asciende hasta sus hombros y allí se queda adormilado como un pequeño pájaro.

Pero a veces el excesivo peso de la carga hace que estas mujeres, exhaustas, violentamente, froten su cuerpo al modo de los osos, contra las esquinas, los troncos, o los acantilados para aliviar su fatiga y es entonces, cuando caen dispersadas todas las cosas, mezcladas sus identidades, ya nada encuentra su lugar, y todo es un agitado tumulto de geografías extrañas y cielos desubicados en la oscuridad del inmenso vacío que hace una y otra vez posible el comienzo del mundo.

Julia Otxoa

“Confesiones de una mosca”-Ed.Menoscuarto, 2015

JULIA OTXOA (San Sebastián, 1953) www.juliaotxo.net, escritora y artista visual, su obra, con más de treinta títulos publicados en poesía, narrativa y narrativa infantil ha sido traducida a varios idiomas e incluida en diferentes antologías de poesía, microrrelato, y poesía visual de España y América. Entre sus libros de relatos, “Kiskili-Káskala”; “Un león en la cocina”; “Variaciones sobre un cuadro de Paul Klee”; “Un extraño envío”; “Un lugar en el parque”; “Escena de familia con fantasma”; “Confesiones de una mosca” y “Tos de perro”. También es autora de los poemarios “Luz del aire”, en colaboración con el escultor Ricardo Ugarte; “Centaurio”; “La Nieve en los manzanos”; “Al Calor de un Lapiz”; “Gunten Café”; “Taxus baccata” (con dibujos de Ricardo Ugarte); “La lentitud de la luz”; “Jardín de arena” y “Resurrección”





La FEMP apuesta por ciudades inteligentes para crear sociedades más cohesionadas y solidarias

La ciudad de Palma acogió el II Congreso de la Red Española de Ciudades Inteligentes, RECI, un encuentro que, en esta ocasión, coincidió con el décimo aniversario del nacimiento de esta red de Smart cities, y en el que se puso de manifiesto, ya desde su apertura, la relevancia de la digitalización para ofrecer servicios y gestión más eficientes, la oportunidad que para su impulso representan los Fondos Europeos y, sobre todo, la necesidad de que administración electrónica y presencial coexistan para que nadie quede atrás a la hora de recibir servicios públicos.



A. Junquera, F. Alonso

La FEMP renovó en Palma, el pasado 10 de octubre, su apuesta por la incorporación de la tecnología y la digitalización de las ciudades, “*porque las ciudades inteligentes ofrecen servicios y gestión más eficientes y abren el camino hacia sociedades más cohesionadas y solidarias*”. En este proceso, la llegada a los Gobiernos Locales de los Fondos Europeos para la Recuperación está suponiendo una gran oportunidad, según constataron, ya desde la apertura, los participantes en el segundo Congreso de la Red Española de Ciudades Inteligentes, RECI-FEMP. La Vicepresidenta Primera del Gobierno, Nadia Calviño, Ministra de Economía y Transformación Digital, a través de un vídeo; el Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares; el Alcalde de Logroño, Presidente de RECI, Pablo Hermoso de Mendoza; y el Alcalde anfitrión, José Hila, arrancaron con sus respectivas intervenciones

un evento en el que estuvieron presentes alrededor de dos centenares de asistentes y que fue retransmitido vía streaming.

“Diez años de vida y muchos más de éxito”

La Vicepresidenta Primera, Nadia Calviño, puso en valor el papel de la RECI en sus “10 años de vida, que estoy segura de que serán muchos más de éxito”, destacando que “*las ciudades tienen que ser capaces de generar y atraer talento, de forma que se cree un nuevo tejido económico que aporte mayor valor añadido gracias a la incorporación de tecnologías inteligentes, sistemas de innovación y métodos de trabajo en red*”. En esta línea, añadió que “*el avance de las ciudades tiene que basarse en la innovación y el conocimiento, apoyados en las tecnologías de información y la comunicación, y en este sentido,*

la digitalización es fundamental para estimular el crecimiento, crear empleo de calidad y aumentar la productividad y la prosperidad futura de todo el país”. “*En el Gobierno de España tenemos una agenda de transformación digital ambiciosa y coherente que ya está teniendo resultados sobre el terreno*” aseguró, para destacar, finalmente, que “*con determinación, ambición y confianza, avanzando todos unidos el sector público y el sector privado, con la ciudadanía, con proyectos de gran impacto, verdaderamente estratégicos y transformadores, y con justicia social para no dejar a nadie atrás, conseguiremos que España aproveche esta vez sí las oportunidades que ofrece esta nueva revolución tecnológica*”.

En esta línea, Carlos Daniel Casares, Secretario General de la FEMP, también se refirió a la relevancia que representa esta revolución tecnológica: “*Es muy*



importante que las Administraciones Públicas, los poderes públicos, seamos capaces también de dar un buen aprovechamiento de las herramientas que pueden proporcionar un desarrollo tecnológico para que pueda existir más calidad de vida, para que los servicios que se presten tengan más calidad. Estamos hablando de aplicar la ciencia y la tecnología a la gestión de ámbitos como la seguridad, la movilidad sostenible, el ahorro energético, la administración electrónica o la atención a las personas, especialmente a las más vulnerables". En su intervención, Casares reconoció los importantes esfuerzos que los Gobiernos Locales llevan a cabo en este proceso, puso en valor las ayudas del Gobierno de España a los Ayuntamientos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, PRTR, y defendió el concepto de territorios inteligentes como "una buena manera de dinamizar las zonas rurales y afrontar retos existentes como la despoblación o el envejecimiento". Y sobre esta cuestión, reiteró la necesidad de "aunar lo mejor de la administración electrónica con la administración tradicional", sin olvidar a "las personas mayores y sin dejarlo todo a la administración digital". La atención personal sigue siendo importante y, por eso, aseguró, "tenemos que ser capaces de hacer convivir los dos modelos, el digital y el presencial" porque "la Administración Local es, sobre todo, cercanía".

Para Pablo Hermoso de Mendoza, Alcalde de Logroño y Presidente de la RECI, "la pandemia llegó y aprendimos

algo importante: cómo trabajadores municipales podían acceder y seguir haciendo su trabajo desde casa". A su juicio, "la tecnología se vio como elemento esencial para conectarnos, y vimos que el país funciona porque la red de infraestructura tecnológica es fuerte y estable". Hermoso de Mendoza aplaudió en la Estrategia Digital y otras iniciativas del Gobierno destacando el "papel capilarizador de la FEMP, las redes de trabajo ya existentes y su importancia para el éxito de esa Estrategia".

Sobre la RECI, Hermoso de Mendoza detalló que sus tres elementos fundamentales durante estos años han sido crear, crecer y cuidar: crear nuevas oportunidades económicas; crecer, y cada vez son más las Entidades Locales con voluntad de incorporarse a la RECI y más, también, las otras redes de la FEMP interesadas en colaborar en el proceso de digitalización; y cuidar, porque las Smart cities son ciudades que cuidan, "que ponen en el centro a las personas para hacérselo todo más fácil". Añadió que, en estos años, las plantillas de las Administraciones "han envejecido y se han visto reducidas" pero "tenemos Fondos Europeos, y hay que gestionarlos, tirar hacia adelante, y asumir el sobreesfuerzo. Es el momento de la oportunidad, del Kairós, que no podemos desaprovechar".

El acto inaugural también contó con la intervención de José Hila, Alcalde de Palma, que subrayó la "suerte" de contar con los Fondos NGEU. "Van a

ser un reto, porque a los Ayuntamientos nos coge con pocos técnicos" y la gestión de estos fondos requiere procedimientos complejos, pero, manifestó, "lo vamos a hacer, porque estamos acostumbrados a trabajar mucho y a afrontar los retos y no vamos a dejarlo pasar". Al igual que el Secretario General de la FEMP, Hila destacó que "los proyectos de innovación y digitalización de la Administración que no nos tienen que hacer olvidar que quienes no tienen acceso a la tecnología han de seguir teniendo acceso a su Ayuntamiento", reiterando la apuesta de "una Administración que aproveche la tecnología pero que llegue al 100% de su ciudadanía".

Dos jornadas de trabajo

Tras la apertura, arrancó una Mesa, moderada por Carlos Daniel Casares, en la que al Presidente de la RECI se sumaron la Vicepresidenta de la RECI, Alcaldesa de Santander, Gema Igual; y el Teniente de Alcalde de L'Hospitalet, David Quirós. A esta mesa siguieron charlas y debates a lo largo de dos jornadas, espacios en los que participaron electos locales y técnicos de todas las Administraciones del Estado y empresas y entidades especializadas. Entre los temas abordados figuraron la transformación digital de las ciudades sostenibles y climáticamente neutras, la digitalización de las infraestructuras, el turismo inteligente, movilidad y eficiencia energética, la gestión del dato en las ciudades inteligentes y la ciberseguridad.



Los Gobiernos Locales reciben el premio a la innovación

Los Premios INNOVAGLOC de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana de la FEMP reconocen la gran capacidad de las Entidades Locales para transformar los territorios desde la innovación y la participación. En esta edición, los premios reconocen el trabajo en materia de innovación del Cabildo de La Palma, la Diputación de Sevilla, la Diputació de Tarragona y el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.



Javier Sánchez

CABILDO DE LA PALMA

La Palma Smart Island

Premio a la corporación, relativa al conjunto del gobierno local

La Palma Smart Island quiere acercar la innovación y la transformación digital a la isla. Esta apuesta del Cabildo se lleva trabajando de forma “conjunta y transversal” ocho años, aseguran desde el Cabildo. En este primer año de desarrollo ya empieza a recoger “sus primeros frutos”. El proyecto tiene dos pilares: “el contrato de cuatro años y una oficina de atención a la ciudadanía”. En cuanto al contrato, explican, “permite desarrollar una planificación estratégica interna que ayuda a marcar los objetivos, indicadores y acciones clave”. Respecto a la oficina de atención a la ciudadanía, “se crea en la línea de los laboratorios de innovación pública y nos permite acercar todas las acciones a los distintos sectores y población insular”.

Para el Cabildo “son muy importantes los proyectos abiertos a la participación y al Gobierno Abierto”. El Premio INNOVAGLOC, aseguran, “reconoce la labor de este tipo de políticas innovadoras, que generan valor público”.



DIPUTACIÓN DE SEVILLA

Sociedad Provincial de Informática, INPRO

Premio a los entes del sector público local en relación con sus empresas, fundaciones y otros organismos



La Sociedad Provincial de Informática de la Diputación de Sevilla, INPRO, nace hace 40 años para “trabajar en la asistencia técnica, transformación digital y modernización de la provincia y sus municipios”, explica la diputación de Sevilla. En los últimos años, explican, además de la asistencia técnica, INPRO acompaña a los ayuntamientos e impulsa la búsqueda de fondos y la dirección de grandes proyectos en la provincia. Esta acción local se traduce en la “renovación de fibra en los Ayuntamientos, el despliegue de una red corporativa interna entre los Ayuntamientos y la Diputación, el asesoramiento en la búsqueda de Fondos Europeos o la adecuación de Esquema Nacional de Seguridad y destinos de turismo inteligente”, detallan.

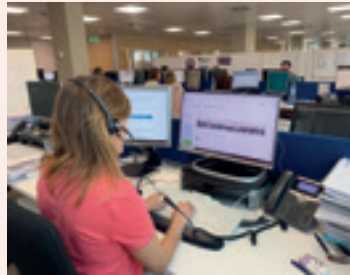
En este sentido, los ganadores de premio destacan la importancia de poner en valor el trabajo de servicios como este, porque “en estos últimos años la sociedad y el aporte de la tecnología en la sociedad han propiciado un gran cambio en la relación del ciudadano con la administración pública”.

DIPUTACIÓ DE TARRAGONA

Servicio de Asistencia al Municipio

Premio a una dirección general o coordinación general sectorial

El Servicio de Asistencia al Municipio (SAM) de la Diputación de Tarragona da cobertura, desde 1997, "al desarrollo de la asistencia y cooperación jurídica, económica, medioambiental, formativa y técnica en las obras y servicios municipales",



indican desde el SAM. Entre los principales objetivos del SAM se encuentran "reforzar la línea de colaboración y cooperación interadministrativa con los consejos comarcales para favorecer la prestación de sus competencias, garantizar el reequilibrio intermunicipal, defender los intereses de los entes locales e impulsar la modernización de los municipios y de las comarcas de Tarragona, en especial las de menor capacidad económica", apuntan. Con este fin, la Diputación, en su plan estratégico, marca la innovación, la sostenibilidad o la transparencia como valores con los que todos los trabajadores tienen que comprometerse. En esta línea, recuerdan, que "la innovación es una competencia que se evalúa anualmente a todos los trabajadores".

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

El teletrabajo en las entidades locales

Mención especial del jurado

En San Sebastián de los Reyes teletrabajar es una forma de organización del trabajo "absolutamente válida y legítima", asegura este Ayuntamiento. Su propuesta, que mezcla lo remoto y lo presencial, "es un sistema organizativo que es fácilmente exportable a cualquier administración, a un coste y muy reducido que requiere un cierto impulso político y técnico". Esta afirmación procede, aseguran, del análisis que han realizado desde todas las áreas del Ayuntamiento sobre qué tareas no requerían de la presencia física. Un diagnóstico que les ha posibilitado encontrar los retos y las necesidades tras esta apuesta y crear "un inventario de puestos aptos para el teletrabajo".



Esta apuesta, explican, permite responder a la ciudadanía de forma "más ágil y flexible". Además esta fórmula es una apuesta por "la conciliación, por la sostenibilidad, una apuesta en la que todos ganamos con el cambio", concluyen.

¿POR QUÉ FRAIKIN?

- Fraikin líder en Renting de vehículos Industriales.
- Experiencia en operaciones con Administraciones Públicas (operativa, concursos, trámites, legislación, etc.).
- Departamento propio especializado en Administraciones y Sector Público.
- Amplia gama de vehículos específicos para cada actividad.
- Especialistas en energías alternativas. Apostamos por la sostenibilidad urbana e interurbana.



SOMOS FRAIKIN

FRAIKIN EN CIFRAS



Más de 70 años de experiencia.



Equipo formado por 2800 personas



Presencia en 15 países.



Más de 58000 vehículos



21 delegaciones a nivel nacional



7000 clientes en todos los sectores (Incluido AAPP)

NUESTROS VEHÍCULOS



EL RENTING,
LA SOLUCIÓN **SOSTENIBLE**
Y **TRANSFORMADORA**
PARA EL SECTOR PÚBLICO



ESTRATEGIAS PARA LA DINAMIZACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN A NIVEL LOCAL

- ✓ Fecha y horario: **10 y 11 de noviembre de 2022.**
- ✓ Modalidad: Mixta, se podrá optar por participar presencialmente en **Madrid** o través de Aula Virtual.
- ✓ Objetivo: Contribuir a dar a conocer las novedades legislativas, avances y Buenas Prácticas en materia de emprendimiento e innovación a todos los Ayuntamientos y a realizar un análisis de la evolución del actual modelo de gestión de las Entidades Locales en estas materias.
- ✓ Destinatarios: Responsables desarrollo económico y empleo de las Entidades Locales. Técnicos de los Servicios Locales de Empleo.
- ✓ Programa, inscripción y más información:
<http://formacion.femp.es/cursos/show/2252desa1>

BUENAS PRÁCTICAS EN HACIENDAS Y FINANCIACIÓN LOCAL. PARTE II. TRIBUTARIAS

- ✓ Fecha y horario: **14 de noviembre de 2022.**
- ✓ Modalidad: On-line, a través de aula virtual.
- ✓ Objetivo: Difundir las iniciativas novedosas y exitosas, llevadas a cabo por las Entidades locales en materia financiera que sirvan de ayuda a otras Entidades locales.
- ✓ Destinatarios: Interventores y técnicos del área económica
- ✓ Inscripción y más información:
<http://formacion.femp.es/cursos/show/2249hh11>

LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD RELIGIOSA EN CLAVE MUNICIPAL

- ✓ Fecha y horario: **21, 22, 24, 25, 28 y 29 de noviembre y 1 y 2 de diciembre de 2022.**
- ✓ Modalidad: On-line, a través de aula virtual.
- ✓ Objetivo: Facilitar un adecuado conocimiento tanto de la diversidad de creencias y prácticas religiosas en la España actual, como del marco normativo del derecho a la libertad religiosa.
- ✓ Destinatarios: Personal de la administración local que trabajan en el diseño y aplicación de políticas locales de gestión de la diversidad
- ✓ Programa, inscripción y más información:
<http://formacion.femp.es/cursos/show/2247bien1>

LOS SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN PARA LAS ADMINISTRACIONES LOCALES

- ✓ Fechas y horarios: **22 y 23 de noviembre de 2022.**
- ✓ Modalidad: On-line, a través de aula virtual.
- ✓ Objetivo: Ayudar a las Administraciones Locales a interpretar de forma práctica y homogénea las obligaciones derivadas del uso de los certificados y la firma electrónica.
- ✓ Destinatarios: Personal de la Administración Local con responsabilidades en materia de firma y certificación de documentos públicos.
- ✓ Programa, inscripción y más información:
<http://formacion.femp.es/cursos/show/2267nnt1>

LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN Y LOS SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE MULTAS DE TRÁFICO Y OTRAS SANCIONES, Y PARA LA ASISTENCIA TRIBUTARIA EN VÍA EJECUTIVA

- ✓ Fecha y horario: **23 de noviembre de 2022.**
- ✓ Modalidad: Mixta, se podrá optar por participar presencialmente en **Madrid** o través de Aula Virtual.
- ✓ Objetivo: Describir la tramitación y el alcance de los servicios gestión de multas de tráfico y asistencia tributaria en vía ejecutiva de la Central de Contratación de la FEMP.
- ✓ Destinatarios: Personal al servicio de las Entidades Locales encargado de los procedimientos de contratación/Responsables técnicos de gestión de sanciones y tributos.
- ✓ Programa, inscripción y más información:
<http://formacion.femp.es/cursos/show/2259ceco1>

LA CONTRIBUCIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES A LA REFORMA DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

- ✓ Fecha y horario: **28 y 29 de noviembre de 2022.**
- ✓ Modalidad: Mixta, se podrá optar por participar presencialmente en **Madrid** o través de Aula Virtual.
- ✓ Objetivo: Avanzar en un concepto común de la cooperación internacional para la promoción del desarrollo sostenible y el rol de los gobiernos locales.
- ✓ Destinatarios: Personal técnico y responsables de áreas de cooperación para el desarrollo y acción exterior de las entidades locales
- ✓ Inscripción y más información:
<http://formacion.femp.es/cursos/show/2254inte1>

LOS GOBIERNOS LOCALES Y EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030

- ✓ Fecha y horario: **30 de noviembre y 1 de diciembre de 2022.**
- ✓ Modalidad: Mixta, se podrá optar por participar presencialmente en **Murias de Paredes** o través de Aula Virtual.
- ✓ Objetivo: Identificar las principales dificultades encontradas en el proceso de implementación de los ODS de la Agenda 2030 en el ámbito municipal.
- ✓ Destinatarios: Técnicos municipales de todas las áreas.
- ✓ Programa, inscripción y más información:
<http://formacion.femp.es/cursos/show/2255inte1-2>

Se enviará a los/as alumnos/as el enlace para acceder al AULA VIRTUAL después de haber completado el proceso de matriculación. Después del curso se proporcionará un certificado de participación.

INSTRUCCIONES PARA LA INSCRIPCIÓN: Puede realizar su solicitud de participación accediendo al área de formación de la FEMP. Si no es usuario registrado de la página de formación de la FEMP **tendrá que registrarse previamente en la página <http://formacion.femp.es/formacion>**. Una vez realizado su registro, recibirá en su correo electrónico su clave de acceso. Una vez disponga de usuario (email de registro) y clave de acceso visite la página de inscripción del curso, introduzca su usuario y contraseña y pinche en el botón solicitar inscripción. Recibirá un correo automáticamente confirmando que se ha recibido su solicitud y, en caso de ser aceptada su inscripción, le será comunicado a su correo electrónico a la mayor brevedad posible.



Cementerio de Valencia, mejor cementerio 2022.

Valencia, Bilbao, Castro Urdiales, Avilés y Redondela: los mejores cementerios

Los cementerios de Valencia, Bilbao, Castro Urdiales, Redondela y Avilés han sido reconocidos, en diferentes categorías, como los mejores de 2022 en el Concurso de Cementerios de España que cada año organiza la revista “Adiós Cultural”, una iniciativa que busca destacar el interés histórico, social, artístico y patrimonial de los cementerios españoles. En esta séptima edición, la entrega de premios se realizará en Madrid el día 22 de noviembre en el Palacio de Linares (Casa América).



Redacción

Desde su origen en 2014, el Concurso de Cementerios de España ha animado a los Ayuntamientos a fomentar el cuidado de sus cementerios para convertirlos en espacios integrados en la ciudad que merecen ser visitados. Así, a lo largo de los años, en cada edición ha premiado a cementerios muy bellos. Algunos situados en el centro de las ciudades, otros frente al mar, y muchos de ellos en espectaculares jardines.

En esta edición de 2022, un jurado integrado por profesionales del sector funerario y especialistas en arte, historia y medioambiente ha decidido que el Cementerio Municipal de Valencia, un

proyecto de los arquitectos Cristóbal Sales y Manuel Blasco inaugurado en 1807, sea el ganador en la categoría de “mejor cementerio”.

En el resto de las categorías han sido premiados el Cementerio Municipal de Bilbao como “mejor iniciativa medioambiental”, el Cementerio Municipal La Carriona de Avilés (Asturias) como “mejor monumento”, y el Cementerio de Ballena de Castro Urdiales (Cantabria) como “mejor actividad pública realizada en el cementerio”. El premio en la categoría de votación popular de “cementerio más bonito” ha sido para el de Os Eidos de Redondela (Pontevedra).

Desde la primera edición del concurso, en 2014, este Concurso de Cementerios de España se ha convertido en uno de los eventos culturales más destacados del sector funerario y es un referente para los Ayuntamientos que llevan años priorizando el cuidado de sus cementerios y promoviéndolos como espacios integrados en la ciudad para que puedan ser visitados. La iniciativa tiene como finalidad el reconocimiento del interés histórico, social, artístico y patrimonial de los cementerios españoles. En esta edición, la entrega de premios tendrá lugar en Madrid el día 22 de noviembre en el Palacio de Linares (Casa América).



CEMENTERIO MUNICIPAL DE VALENCIA

Mejor cementerio

El proyecto, obra de los arquitectos Cristóbal Sales y Manuel Blasco, se inauguró en 1807. Una de las propuestas presentadas para la categoría de mejor cementerio es el conjunto del Patio de Columnas junto con los panteones artísticos de la Sección Tercera Izquierda. Esta columnata se compone de 170 columnas de orden dórico de piedra arenisca blanda con fuste en una sola pieza.

En el centro de este patio se levantó en 1892 la "Cruz del Cólera", en memoria a los miles de fallecidos por la epidemia en la ciudad de Valencia. Esta sección del Cementerio General constituye un conjunto arquitectónico único de gran interés, sin precedentes en el contexto valenciano.

Por otro lado, es destacable otro lugar pionero, la Sección Primera Derecha, considerada una de las zonas más antiguas del cementerio y que cuenta con una vista panorámica que se puede apreciar desde el paseo central, una vez se deja atrás la antesala de la entrada principal del cementerio. También sobresale el conjunto de panteones situados en la Sección Primera y entre ellos la escultura grupal en la que se observa como varios difuntos se aprestan a salir de la tumba para ser juzgados al son de la trompeta tocada por el ángel apocalíptico. Esta composición es una de las más valoradas por los visitantes.

En segundo y tercer lugar en esta categoría de mejor cementerio han quedado los cementerios de Villaluenga del Rosario (Cádiz) y Archidona (Málaga), que han sido reconocidos con una placa conmemorativa.

CEMENTERIO MUNICIPAL LA CARRIONA DE AVILÉS

Mejor monumento

El monumento "Losa del Tiempo" del artista Carlos Suarez (2022) ha sido galardonado en la categoría de mejor monumento de cementerio este año. Se enmarca en un proyecto global de recuperación de la Memoria Histórica como espacio de recogimiento y reflexión, un homenaje y recuerdo a los fallecidos, desaparecidos y durante tantos años olvidados de Avilés y su comarca, durante la pasada Guerra Civil.

Se encuentra en el espacio ocupado por el antiguo osario del cementerio de La Carriona. Es un lugar recogido, al que "hay que ir" expresamente.

En segundo puesto de esta categoría ha quedado el cementerio de Reus y el tercer puesto fue para el de Villaluenga del Rosario (Cádiz).



CEMENTERIO DE BALLENA DE CASTRO URDIALES

Mejor actividad pública realizada en el cementerio



Entre las numerosas actuaciones culturales (visitas guiadas, visitas teatralizadas, cuaderno cultural infantil, recitales de música y poesía) destacan las guías accesibles que se han diseñado para visitar el Cementerio de Ballena. Su objetivo es la difusión entre todos los visitantes partícipes de su calidad arquitectónica y eliminar gracias a las tecnologías las barreras comunicativas que hace unos años eran más difíciles de salvar.

Desde el 2019, la Concejalía de Turismo y Patrimonio de Castro Urdiales se ha volcado en crear una red de accesibilidad de la información cultural y turística, centrándose no sólo en la señalética o planos hápticos, sino también en hacer los espacios, centros o museos más accesibles, promoviendo el turismo inclusivo, trabajando en los



CEMENTERIO MUNICIPAL DE BILBAO Mejor iniciativa medioambiental

El cementerio de Bilbao Zerbitzuak está alineado con la estrategia ambiental de la ciudad para cumplir el reto de ser neutral en CO₂, ser resiliente al cambio climático y ser saludable en calidad ambiental. Para ello, ha instalado en el cementerio placas solares fotovoltaicas y a final de 2022 convertirá toda la flota de vehículos de combustión en vehículos eléctricos.

Los gestores de Bilbao Zerbitzuak consideran que han logrado que el camposanto de la Villa sea totalmente sostenible. La actuación se ha llevado a cabo en la cubierta de diez edificios destinados a nichos y en el tejado a dos aguas del edificio de vestuarios del personal del propio cementerio. La instalación funciona en régimen de autoconsumo conectado a la red eléctrica, es decir, la energía sobrante pasa a la red consiguiendo así una compensación de excedentes en la factura de la compañía eléctrica. De este modo, Bilbao Zerbitzuak obtiene rendimientos del exceso de energía producida, en el caso de que no se necesite para su consumo.

En una segunda fase, Bilbao Zerbitzuak instalará cuatro puntos de recarga para vehículos eléctricos, dos de ellos para uso público de los y las visitantes y otros dos para carga de vehículos de mantenimiento del cementerio. También ha iniciado dos procedimientos de contratación para sustituir completamente la flota de vehículos de combustión actual por vehículos eléctricos.



CEMENTERIO DE OS EIDOS DE REDONDELA Cementerio más bonito (votación popular)

El premio en la categoría de votación popular de “cementerio más bonito” ha sido para el cementerio de Os Eidos de Redondela, en la provincia de Pontevedra.

Recientemente rehabilitado, está considerado cementerio histórico por la Diputación de Pontevedra y aspira a entrar en la lista de cementerios singulares de Europa. Este camposanto cuenta con 724 sepulturas repartidas en 147 parcelas. 126 de esas tumbas se encuentran en el suelo. La más antigua es de 1860 y la más moderna de 1988.

Este cementerio ya no tiene actualmente capacidad para acoger a más difuntos. Os Eidos cuenta con numerosos panteones y mausoleos que fueron construidos en el siglo XIX, en una época de esplendor para Redondela por el comercio internacional. Las tumbas eran una muestra de poder y los arquitectos de la época diseñaban propuestas únicas para cada familia. Los panteones fueron elaborados por canteros de la zona y tienen un gran valor artístico e histórico.



objetivos ODS de diversidad social, igualdad, derecho de ocio a todas las personas y mejora de oportunidades en el territorio.

En esta categoría competían los cementerios de Valencia, que se alzó con el segundo puesto, y los cementerios de Reus y Bilbao que, con sus iniciativas públicas, quedaron empatados en el tercer puesto.



Dos cortas pero fascinantes Vías Verdes en Vizcaya: Arrazola y Atxuri

Hoy nos desplazamos al País Vasco, a la provincia de Vizcaya para detenernos en dos vías verdes que, aunque no muy largas en longitud merecen que se las dedique este espacio. Son ideales para hacer en un día, a un ritmo calmado y acompasado con los sonidos de la naturaleza unido al de nuestros pasos o pedaladas. Se trata de las Vías Verdes de Arrazola y de Atxuri, ambas ejecutadas por la Diputación Foral de Bizkaia y en el caso de Atxuri también por su Ayuntamiento.



Fundación de los Ferrocarriles Españoles

FICHA TÉCNICA

Localización: Entre el barrio de Apatamonasterio (Atxondo) y la antigua estación de Errotabarri - El Tope (Atxondo). Vizcaya

Longitud: 5 km

Usuarios: *

*de manera excepcional esta Vía Verde sólo está permitido el paso a caminantes

Tipo de firme: Gravilla compactada

Vamos a comenzar este paseo y lo haremos por:

La Vía Verde de Arrazola, al pie del mitológico monte Anbotu. Para hacer esta ruta te animamos antes a cerrar los ojos e imaginar como el antiguo ferrocarril de Arrazola con su locomotora de vapor Aurrera bajaba por la placida vega del río Arrazola hasta llegar a Apatamonasterio. ¿Lo escuchas? Después de experimentar esta sensación ponte en marcha y atraviesa esta mágica vía verde tan próxima al Parque Natural de Ukiola.

El recorrido de tan solo 5 km es más que recomendable. Debes saber que las bicicletas no están permitidas, así que disfruta del paseo a pie. La ruta comienza en el municipio de Atxondo o junto a la peña del Anbotu y pasa por varias poblaciones como la de Axpe, Arrazola o el barrio de Apatamonasterio, al cruzar este último veremos su ayuntamiento, la iglesia de San Pedro y el frontón. Frente al frontón, una plazoleta inconfundible por un grueso árbol. Veremos la calle Ziarreta que parte de la plazoleta hasta llegar a un área de recreo, situada a orillas de los

nogales, alisos, arces y fresnos que cubre el río Arrazola. Aquí da comienzo la Vía Verde de Arrazola.

Desde el área de recreo vemos un puente de hormigón. En la otra orilla surgen varios caminos, el nuestro el de en frente sigue el rastro del antiguo ferrocarril, por ahí proseguiremos.

En nuestro avance, volveremos a encontrar el río y seguiremos por la vía verde bajo la sombra de los árboles compañeros inseparables en este viaje. Otra cumbre aguarda y espera que pararemos observarla, se trata de la cumbre de Memaia. En adelante, la vía verde avanzará por el costado izquierdo de la vega.

En el km 0,8, estaremos muy próximos de Marzaa o Marzana, en este barrio la iglesia de San Martín, varios caseríos y una torre renacentista del siglo XVI cautivarán nuestras miradas. Como curiosidad para los más ferroviarios Marzana tuvo un cargadero de las minas abiertas colina arriba.

Seguimos y dejamos atrás Marzana, donde la ruta vuelve al costado iz-

quierdo de la vega, cruza a nivel la carretera BI-4332, a un lado queda un área recreativa (km 1,3). Después de cruzar el río y su fresca estela arbolada (km 1,6), el amplio valle de Arrazola se estrecha. En paso tan angosto, la vía verde aumenta ligeramente su pendiente y se empareja a un cauce y a sus sonoros saltos de agua.

Ya en el km 2,1, se amplía el valle donde vuelven a verse caseríos entre el arbolado Memaia y la crestería del Anboto. Seguidamente la vía se eleva para cruzar la vaguada del arroyo proveniente de Axpe, núcleo urbano en el valle. Superada la vaguada, la plataforma férrea cruza a nivel la carretera a Axpe.

De vuelta a la vía verde, ésta acentúa su pendiente y se aterriza en la ladera montañosa de la derecha, a cierta altura sobre la orilla izquierda del río. El paseo tiene su continuidad en el alto y largo terraplén que culmina en el paso sobre la carretera BI-4332 (km 3), a los pies del núcleo de Arrazola. El paso superior, una oportuna fuente es la excusa para acceder a un mirador de excepción al campanario de San Miguel y el caserío de Urrutia (siglo XVI).

La vía rodea el núcleo de Arrazola, elevado en la falda montañosa sobre la torre y el molino de Ibarra (siglo XVIII), que aún conserva su maquinaria. Luego se despide mientras deja a un lado el caserío de Ollargane.

Al final de este tramo, la plataforma férrea cruza nuevamente el río Arrazola y alcanza la ermita de San Roque (km 4,5), situada a las puertas de la cabecera del valle del Arrazola dispone de una fuente y de aparcamiento. A partir de aquí la vía verde va llegando a su fin introduciéndose en la garganta que encabeza el valle de Arrazola. Con tan poco espacio se llega a la estación de Errotabarri o El Tope (km 5), en cuyas inmediaciones se sitúan los restos de los hornos de calcinación y un pequeño poblado minero. Desde la antigua estación, levantada de sus ruinas para cobijar un área de recreo. Fin de la ruta.

Pero ¡espera! Aún nos queda un segundo recorrido como prometíamos al inicio de este reportaje, un nuevo paseo por otra de las vías verdes vizcainas que, aunque también cortita merece la pena conocerla. Presentamos la Vía Verde de Atxuri.





FICHA TÉCNICA

Localización: Entre Mungia y las estribaciones del monte Ardebakarra. Vizcaya

Longitud: 3,8 km

Usuarios:   

Tipo de firme: Asfalto

La Vía Verde de Atxuri de tan sólo 3,8 kilómetros sigue el rastro de la “Chocolatera” un viejo ferrocarril que en su día revolucionó el comercio en la comarca de Mungia y es desde aquí desde donde parte la vía verde hasta llegar a la montaña Ardebakarra.

Arranca en la parte baja del parque urbano de Uriguen, junto al área re-

creativa. Esta zona verde, asentada sobre una colina, está sombreada por árboles de gran antigüedad. Si te fijas en el césped verás dibujados paseos que invitan a encumbrar el parque y alcanzar el caserío de Landetxo Goikoa (siglo XVI), el más antiguo de Bizkaia.

Siguiendo las indicaciones desde la calle Telmo Zarra Etxetaldea y con el área de juegos a la espalda, la vía verde comienza. Tras atravesar el río Atxuri y pasar bajo la autovía Derio-Mungia (BI-631), la ruta se encara ante una larga recta.

En el kilómetro 0,6 dejamos a un lado el barrio de Atxuri. Un puente sobre el





río y su prolongación, un pequeño paseo hormigonado, permiten desviarse momentáneamente hacia este barrio. De nuevo sobre el trazado ferroviario, poco antes del kilómetro 1 dejamos a un lado el desvío de tierra que conduce a los restos del molino de Atxuri (Atxuriko errota).

La vía verde pasa bajo la autovía y, sin despegarse del río, continúa su

camino alejado del sonido de los vehículos y atraviesa las praderas del valle del Atxuri. En el kilómetro 2 la vía se tuerce a la izquierda y llega al antiguo apeadero de Zabalondo, en cuya casilla aún habitan los descendientes del aquel antiguo encargado que, al paso del tren, bajara y subiera las barreras en el paso a nivel de la carretera comarcal a Laukariz. Hay que cruzar con cuidado.

La rampa da paso al giro cerrado en torno al polígono industrial de Zabalondo, en el rodeo a Zabalondo cruzaremos a nivel la carretera que sube al embalse de Olena (km 2,7). En el último tramo la vía se acomoda en una ladera montañosa y adquiere la apariencia de un balcón sobre el valle del río Butrón. La ruta concluye en una campa sobre la autovía, a los pies del monte Artebakarra.



Gran afluencia a las Vías Verdes de Extremadura

Los aforadores de los Caminos Naturales Vías Verdes de Extremadura y de Eurovelo 1 han contabilizado cerca de 486.000 de senderistas y cicloturistas en 2021, cifras de gran impacto que justifican la inversión e implementación estos itinerarios por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Junta de Extremadura.

La Dirección General de Turismo en Extremadura se muestra muy satisfecha con los datos de uso recogidos por los nueve aforadores localizados en los caminos naturales vías verdes y Eurovelo 1 que atraviesan la comunidad: dos de ellos localizados en el Camino Natural Vía Verde Vegas del Guadiana, uno en la Vía de la Plata, otro en la de Monfragüe y otro más en Mina La Jayona, quedando 3 de ellos en la ruta Eurovelo 1 (Monesterio, Mérida y Cáceres).

Estos eco-contadores han contabilizado el paso de cerca de 486.000 senderistas y ciclistas que recorrieron algunos de los 484 kilómetros que acumulan las cinco rutas, 130 de los cuales discurren por antiguas vías de ferrocarril acondicionadas. Se puede también establecer una media de usos al día siendo 1.331 el resultado

Cabe destacar la importancia de contar con aforadores que permiten un mayor y mejor conocimiento del uso de los itinerarios y que permiten la toma de decisiones en su gestión. Por otro lado, la existencia de este tipo de equipamientos permitiría la puesta en marcha de un observatorio demanda de muchos de los actores que componen el ecosistema de las vías verdes en España.

La gerencia de Vías Verdes de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles ha trabajado muy estrechamente con la Dirección General de Turismo de la Junta de Extremadura -a través de Gestión Pública de Extremadura- en acciones de promoción para dar a conocer las fabulosas cuatro vías verdes que se encuentran repartidas entre Cáceres y Badajoz y también en los trabajos técnicos de recuperación del túnel de San Lázaro en Plasencia, el cual está a punto de abrirse al público gracias a la recuperación realizada por el MAPA.

Vías Verdes de Euskadi, ¡descúbralas todas! Más información sobre otras vías verdes en www.viasverdes.com



Mathieu Mori, nuevo Secretario General del CPLRE



Mathieu Mori (Francia) ha sido elegido Secretario General del Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa en su 43 Pleno. Durante su nombramiento, Mori destacó el contexto actual sin precedentes en Europa, marcado por la agresión contra Ucrania por parte de Rusia. “El surgimiento de un nuevo imperialismo en Europa representa una amenaza existencial para Ucrania y para cada una de nuestras democracias”, dijo, prometiendo continuar el diálogo por una Europa pacífica.

En este sentido, el nuevo Secretario General destacó que “necesitaremos una Administración cada vez más eficiente para enfrentar los desafíos históricos que se avecinan”, concluyó. Tras su nombramiento, Mori mantuvo un encuentro con la delegación española en el CPLRE, en la que estuvieron el Alcalde de Vila-Real y Presidente de

la Delegación, José Benlloch; la Alcaldesa de Gijón, Ana González, y el Alcalde de Azuqueca de Henares, José Luis Blanco. La Delegación también participó en el 43º Pleno abordando asuntos como el futuro de Europa, la Guerra en Ucrania o las Smart Cities.

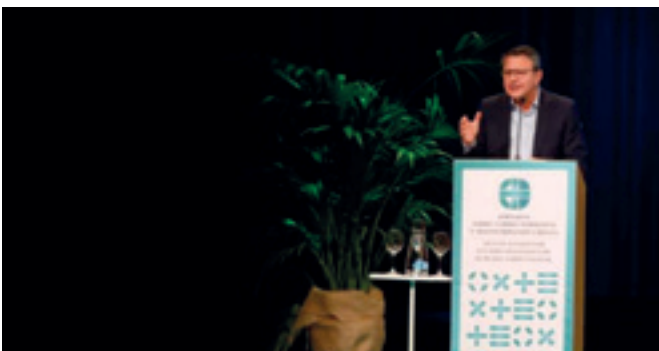


Irún, epicentro de la movilidad urbana del futuro



“Lo primero es que cuando hablamos de zonas de bajas emisiones, hablamos de zonas de bienestar; en segundo lugar, el debate sobre la movilidad tiene que ver con mejorar la calidad de vida de la ciudad pero también con recuperar espacios público para los ciudadanos/as; y en tercer lugar, hay que buscar consensos y pasar a la práctica, progresiva y trabajar juntos/as para que nuestras ciudades sean los espacios de convivencia y disfrute que deseamos”, así resumió el debate sobre la movilidad urbana celebrado en Irún su Alcalde y Presidente de la Comisión de Transportes, Movilidad Sostenible y Seguridad Vial, José Antonio Santano.

Durante estas jornadas de diálogo, se sucedieron experiencias como la de Pontevedra, y otros ejemplos de localidades como los proyectos de movilidad eléctrica de Zaragoza, el camino escolar de Rivas-Vaciamadrid o cuestiones como la financiación del transporte público de plena actualidad o una guía de seguridad vial que trabaja la DGT. En el de estas jornadas, también se celebró la Comisión de Transportes, Movilidad Sostenible y Seguridad Vial de la FEMP.



Impulso a las Fast-Track Cities: Declaración de Sevilla



El Congreso Anual de las Fast-Track Cities, las ciudades que luchan por un 2030 libre de la pandemia del VIH, mostró el empuje español ante este desafío: España, con 180 entidades locales (173 municipios, tres diputaciones, tres cabildos y una mancomunidad), es el país del mundo con más entidades suscritas a esta iniciativa.

Durante este Congreso, que tuvo lugar en Sevilla, se reafirmó el compromiso de ciudades de todo el mundo, mediante la firma de la Declaración de Sevilla. Un documento elaborado por IAPAC, ONUSIDA y ONUHABITAT que continúa el espíritu de la Declaración de París: 95-95-95 y cero discriminaciones antes de 2030. Es decir, que el 95 por ciento de las personas con VIH estén diagnosticadas; el 95 por ciento de las diagnosticadas estén en tratamiento; y el 95 por ciento de ellos sean indetectables, porque indetectable es intransmisible.

Durante este Congreso Anual, que se celebró del 11 al 13 de octubre en Sevilla, la FEMP organizó el taller Impulsando la respuesta municipal para la prevención del VIH y otras ITS, las Hepatitis Virales y la Tuberculosis junto a la organización Apoyo en Positivo.



Pamplona acoge el X Congreso Nacional de Bibliotecas Móviles



Más de noventa profesionales participaron en el X Congreso Nacional de Bibliotecas Móviles, celebrado en Pamplona del 21 al 23 de octubre, bajo el título "Bibliobuses, brotes de vida para la comunidad".

Entre los objetivos que perseguía el congreso estaban los de fomentar el contacto entre los profesionales y el intercambio de experiencias, proyectos e ideas, así como reforzar el concepto de comunidad profesional; aumentar la literatura científica dedicada a este tipo de servicios; proyectar una mayor visibilidad y conocimiento de las bibliotecas móviles y de su labor en la sociedad; y desarrollar el uso de buenas

prácticas. A ello se sumaba extender el concepto de bibliobús como elemento clave para el desarrollo y la dinamización de las comunidades a las que atiende.

En el Congreso estuvieron presentes ocho bibliobuses procedentes de Navarra, Burgos, Salamanca, Castellón, León y Guadalajara, además, de Sertã (Portugal). Durante esos días se pudieron visitar dos muestras expositivas en el interior de la Biblioteca de Navarra: 'Bibliotecas itinerantes, lugares de futuro', con veinte paneles donde estaban representadas la mayoría de bibliotecas móviles portuguesas; y 'Bubiser: bibliotecas de los campamentos de refugiados y refugiadas en Tinduf'.



inter pública

Gestión Municipal

oesia
group

**La solución
de aplicaciones y servicios
que mejor se adapta
a la administración local.**

Somos la respuesta para la gestión de ayuntamientos y entidades públicas de una manera escalable, con soporte telefónico, servicios de consultoría, contabilidad, gestión tributaria y población.

Somos un equipo de personas que apuesta por ti, porque conocemos tu trabajo y queremos facilitar tu día a día.

Tú eres lo más importante para nosotros.



Visita nuestra web



Más de 2.500 entidades locales ya confían en nosotros para gestionar sus tareas cotidianas y de relación con la ciudadanía.

agenda

NOVIEMBRE 2022

X Congreso Andaluz de Ciencias Ambientales

Sevilla, 3 y 4 de noviembre de 2022

Organiza:

COAMBA

Sinopsis:

Durante el encuentro se contrastarán experiencias e intercambiarán opiniones sobre temas de interés contando con las mejores personas expertas en la materia y la información más global y actualizada.

La temática central de COANCIAM es la sostenibilidad. Bajo este contexto global común, se abordan cinco grandes bloques: cambio climático; economía circular y gestión de residuos; objetivos e indicadores de sostenibilidad; nuevas oportunidades de negocio para el ambientólogo o ambientóloga y evaluación ambiental de planes, programas y proyectos.



958 074 354

info@congresoecoamba.es

<https://congresocoamba.es/>



Régimen Jurídico de Bienes, Inventarios Municipales, Contratos Patrimoniales y Patrimonio Municipal del Suelo

Semipresencial, del 8 de noviembre al 13 de diciembre de 2022

Organiza:

COSITAL

Sinopsis:

En este curso se pretende desde la perspectiva de una gestión más eficiente de los bienes, analizar con ejemplos actuales las posibilidades de un mejor

aprovechamiento, tanto de los bienes patrimoniales como demaniales, desde el cumplimiento de su régimen jurídico.

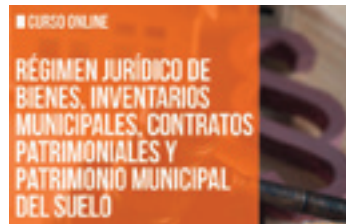


COSITAL

91 521 18 25

mtcosital@cosital.es

netformacion@cosital.es



Adaptación Avanzada de los ODS al Deporte

Presencial (Madrid) y Online, del 14 al 16 de noviembre de 2022

Organiza:

COE

Sinopsis:

Se analizará cómo la sostenibilidad medioambiental y social es clave para las organizaciones deportivas y los eventos deportivos. Se tratarán temas de impacto medioambiental, modelos de medición, medidas de reducción y modelos de compensación de huella, economía circular, biodiversidad, carbono azul, teniendo un caso práctico de soporte. También se verá la importancia de los eventos sostenibles para las marcas comerciales, la industria de lo sostenible y la comunicación.



COE

91 381 55 00

<https://www.coe.es/formacion-sostenibilidad/>



Smart City Expo 2022

Barcelona, del 15 al 17 de noviembre de 2022

Organiza:

Fira de Barcelona

Sinopsis:

Smart City Expo World Congress (SCEWC), el mayor evento internacional sobre ciudades y soluciones urbanas inteligentes se celebrará bajo el lema Cities inspired by people, el salón y congreso contará con cifras prepandémicas y ocupará dos pabellones del recinto de Gran Vía.

El programa congresual abordará las herramientas y estrategias que los Gobiernos Locales, las organizaciones y los ciudadanos pueden aplicar para garantizar un futuro mejor para las ciudades y las próximas generaciones.



Fira de Barcelona

93 233 20 00

smartcityexpo.visitors@firabarcelona.com

<https://www.smartcityexpo.com>



CONAMA 2022

Madrid, del 21 al 24 de noviembre de 2022

Sinopsis:

Esta 16ª edición del Congreso quiere impulsar una reflexión sobre cómo llevar a cabo la transición ecológica, afrontando los objetivos de sostenibilidad de la agenda global para 2030 y 2050 y estudiando la situación en la que se encuentra España para alcanzarlos.

El programa del congreso se diseña con una metodología abierta y participativa por medio de grupos de

trabajo formados por profesionales que ayudan a elaborar el programa durante meses. De este modo, se logra ofrecer una muestra fiel de las inquietudes del sector ambiental.



91 310 73 50
conama@conama.org
www.conama2022.conama.org



“Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Deporte”

Presencial (Madrid) y Online. 23 y 24 de noviembre de 2022

Organiza:

Comité Olímpico Español (COE)

Sinopsis:

Adaptación general de los ODS al mundo del deporte desde el punto de vista de las 5 P's, que son los 5 ejes centrales de la Agenda 2030: Planeta, Personas, Prosperidad, Paz, Alianzas. Se desarrollarán los principales retos a los que se enfrenta el deporte en el ámbito de la sostenibilidad.



COE
91 381 55 00
<https://www.coe.es/formacion-sostenibilidad/>

Z DICIEMBRE 2022

XII Congreso Nacional de Innovación y Servicios Públicos. CNIS 2022

Madrid, 13 y 14 de diciembre de 2022

Organizan:

Ayuntamiento de Madrid y Club de Innovación

Colaboran:

FEMP y Centro Criptológico Nacional

Sinopsis:

El CNIS constituye el principal encuentro a nivel nacional sobre administración electrónica, ya que reúne a los representantes de todos los niveles de las Administraciones Públicas, las principales empresas del sector y a muy diversos expertos relacionados con la materia. Será nuevamente y en especial en su XII edición un exclusivo marco de intercambio de experiencias y soluciones para “crear valor público y administraciones adaptadas a un futuro 20/30 más sostenible».



CNIS
649 997 448 / 91 50 00 08
info@cnis.es <https://www.cnis.es/>



ENERO 2023

Curso de postgrado. Administración Local (Gestión Municipal y Administración Electrónica)

Virtual, del 16 de enero de 2023 al 31 de julio de 2023

Organiza:

UNED

Sinopsis:

El curso pretende llevar a cabo un estudio de la Administración Local en todos sus niveles, y en especial de su organización, funcionamiento, régimen competencial, relaciones interadministrativas, función pública, contratación y servicios públicos. Particular atención se prestará a la reforma local.

Especialmente destinado a empleados de la Administración Local, pero también de la Administración Autonómica y Estatal. También resultará de interés para consultores, abogados y todos los interesados en la organización y funcionamiento de los entes locales.



UNED
913867275/1592
bsaez@fundacion.uned.es
<http://www.fundacion.uned.es>

FITUR

Madrid, del 18 al 22 de enero de 2023

Organiza:

IFEMA

Sinopsis:

FITUR es la primera cita anual para los profesionales del turismo mundial y la feria líder para los mercados receptivos y emisores de Iberoamérica.

En FITUR hay que estar: un foro único para promocionar las marcas, presentar nuevos productos, conocer las últimas tendencias y llenar las agendas de contactos perspectivas.



FITUR
91 722 30 00
atencionalcliente@ifema.es
<https://www.ifema.es>



MARZO 2023

SMAGUA

Zaragoza, del 7 al 9 de marzo de 2023

Organiza:

Feria de Zaragoza

Sinopsis:

Con casi medio siglo de experiencia, Smagua volverá a dar respuesta a todas las preguntas planteadas por los retos del futuro. Cubriendo todo el ciclo integral del agua, desde la construcción de plantas depuradoras hasta la digitalización de procesos, Smagua ofrece un amplio repertorio e soluciones para el sector.



Feria de Zaragoza
976 764 700
smagua@feriazaragoza.es
<https://www.feriazaragoza.es/smagua-2023>




CULTURA, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIA CLIMÁTICA

Cómo actuar en el ámbito de la gestión y políticas culturales locales

Jordi Baltà Portolés y Herman Bashiron Mendolicchio

Este informe nace con el objetivo de ofrecer a los Gobiernos Locales y otros agentes culturales una perspectiva amplia de las conexiones que se dan entre cultura, medio ambiente y la emergencia climática. La Diputación de Barcelona tiene la convicción de que todas las áreas de las políticas públicas tendrían que incorporar, de forma transversal, la reflexión sobre la emergencia climática. En este caso, el hecho de abordarlas desde el ámbito cultural permitirá explorar y promover modos de pensar y de hacer que contribuyan a mitigar los efectos y a generar prácticas orientadas a mejorar el equilibrio de los ecosistemas.

 Diputació de Barcelona

 934 022 500


 libreria@diba.net


 <https://libreria.diba.cat>

I INFORME DEL OBSERVATORIO DE LOS ODS EN EL SECTOR PÚBLICO: ODS 16

Para evitar los peligros que existen, las instituciones públicas han de realizar un esfuerzo para minimizar en la medida de lo posible las posibilidades de corrupción en la contratación pública, pero no solo de corrupción, sino también de irregularidades e ineficiencias, y para ello puede hacerse referencia a tres instrumentos que han ido implementándose en los últimos tiempos y que se apuntan, en este informe, como eje fundamental para la prevención de la corrupción en la contratación pública: transparencia, rendición de cuentas y publicidad en la contratación.

 El Consultor de los Ayuntamientos

 902 250 500

 <https://tienda.wolterskluwer.es>

 clientes@wolterskluwer.es



ANUARIO DEL BUEN GOBIERNO Y DE LA CALIDAD DE LA REGULACIÓN 2021

Juli Ponce Solé y Manuel Villoria Mendieta

En el Anuario se abordan temas como la calidad de la regulación, la protección de los denunciantes o alertadores (whistleblowers), el impacto de las ciencias conductuales en la gestión pública, los conflictos de intereses, los códigos éticos o de conducta, la inteligencia artificial, la prevención de la corrupción, la evaluación de las políticas públicas o el papel de los lobbies, entre otras. Estos temas son tratados desde una perspectiva académica y de gestión práctica, con análisis de documentos relevantes nacionales e internacionales y elaboración de modelos de instrumentos de gestión que puedan ser útiles, con especial atención al ámbito local.

 Edisofer

 91 521 30 04

 tienda@edisofer.com


 www.edisofer.com

LA AUTONOMÍA LOCAL EN LA GOBERNANZA EUROPEA

Germán Martínez Fajardo

Este trabajo trata sobre el papel que la Administración Local debe desempeñar en el contexto del mundo globalizado. La cercanía entre autoridades y ciudadanía mejora los problemas de representación política, a la vez que es compatible con la capacidad para dar respuesta a demandas globales. Específicamente, los servicios sociales municipales se consideran instrumentos claves para conseguir la cohesión social que se persigue desde la Unión Europea.

 Universidad de Alicante

 965 90 34 80

 publicaciones@ua.es

 <https://publicaciones.ua.es>



Guía para la tramitación del contrato basado en el Acuerdo Marco para el suministro de electricidad en alta y baja tensión

El Acuerdo Marco para el suministro de electricidad en alta y baja tensión de la Central de Contratación de la FEMP habilita a las Entidades Locales asociadas a la Federación y a sus entes dependientes o vinculados para la contratación de este suministro a través de un procedimiento administrativo ágil y rápido, que finaliza en la adjudicación de un contrato basado a la empresa adjudicataria del Acuerdo Marco. Las pautas a seguir se detallan a continuación.

Al igual que en otros procedimientos de tramitación de la Central, podrán adjudicar contratos basados en este Acuerdo Marco las **Mancomunidades de Municipios**, siempre y cuando todos los municipios integrantes estuvieran asociados a la FEMP, y las **Entidades Locales de ámbito territorial inferior al municipio**, siempre que el municipio en cuyo término municipal se encuentren esté asociado a la FEMP.

El Acuerdo Marco se ha suscrito con la mercantil IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. para todos sus lotes (1-3), habiendo sido formalizado en fecha 12 de mayo de 2022, con vigencia hasta el 12 de mayo de 2024, siendo prorrogable por 2 años más. En particular, el **suministro** de electricidad objeto del Acuerdo Marco comprende:

Suministros ordinarios:

- El suministro de electricidad en alta y baja tensión.
- El suministro de electricidad bajo la modalidad de autoconsumo (TDA).
- El suministro de energía para puntos de recarga en vía pública.

Suministros eventuales o de temporada.

El objeto del Acuerdo Marco se desglosa en **lotes** independientes correspondientes a diversas zonas geográficas (en adelante, los **"Lotes"**), conforme a lo establecido en el siguiente cuadro:

LOTE	ZONAS GEOGRÁFICAS
1	PENÍNSULA
2	ISLAS BALEARES
3	ISLAS CANARIAS

Condiciones previas para contratar el suministro

Para que una Entidad Local asociada a la FEMP (o ente dependiente de ésta) pueda contratar el suministro, ha de cumplir una serie de condiciones previas, que son las siguientes:

Adhesión a la Central de la Entidad Local. Una vez recepcionada y tramitada la adhesión, la FEMP requerirá a la Entidad para que designe uno o varios usuarios para la tramitación del contrato basado a través de la plataforma.

Designación de usuario(s): El usuario para la Plataforma tecnológica será aquella persona que tramite el expediente en la misma, siendo el órgano de contratación quién apruebe los documentos necesarios para realizar el procedimiento correspondiente. Dicha designación se realizará por correo electrónico a centraldecontratacion@femp.es y podrán designarse varias personas.

Trámites para la configuración del contrato basado

La configuración del contrato basado requiere trámites internos y trámites a través de la Plataforma de la Central de Contratación.

En lo que se refiere a los primeros, es necesario que cada Entidad realice los trámites internos oportunos conforme a la normativa presupuestaria y de contratación aplicable para asumir las obligaciones del futuro contrato, sobre todo desde el punto de vista económico. En todo caso, es indispensable la siguiente documentación:

- Informe de intervención
- Asignación presupuestaria
- Retención de crédito

A través de la Plataforma de la Central de contratación se prevé la realización de los siguientes trámites:

Documento de Invitación o solicitud de oferta: El Acuerdo Marco ha sido concluido con una única adjudicataria, IBERDROLA CLIENTES, S.A.U., y, por lo tanto, no se requiere para la adjudicación del contrato basado que la Entidad contratante lleve a cabo una licitación entre varias empresas adjudicatarias. No obstante, en la medida en que el Acuerdo Marco no comprende todos los términos del contrato y resulta necesario que la Adjudicataria perfile su oferta a la luz de las características técnicas de los puntos de suministros de cada Entidad contratante, la Entidad elaborará un Documento de Invitación conforme al modelo normalizado aprobado por la Central de Contratación.

Presentación de ofertas: La empresa adjudicataria estará obligada a presentar oferta a todas y cada una de las tarifas y tramos horarios a los que han ofertado en el Acuerdo Marco independientemente de que la Entidad no haya solicitado oferta en todos ellos, respetando en todo caso los compromisos mínimos recogidos en el Acuerdo Marco.

No obstante, la empresa adjudicataria no estará obligada a presentar oferta cuando concorra alguna de las excepciones previstas en la cláusula 21.1.A) del PCA, y que se recogen a continuación:

- a) Cuando el precio publicado en el OMIP en el 5º día hábil previo a la fecha fin de presentación de oferta, se encuentre un 40% por encima de los Precios Máximos del Acuerdo Marco conforme a las revisiones trimestrales previstas en la cláusula 16.3 del PCA, y dicha situación se prolongue hasta el momento en el finaliza el plazo de presentación de ofertas.
- b) Cuando la Entidad contratante se hubiera demorado en el pago del precio a un adjudicatario, en cualquiera de las relaciones contractuales que tenga suscritas con la entidad adjudicataria, de conformidad con lo previsto en el artículo 198.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público ("LCSP") por un plazo superior a 6 meses, siempre y cuando la demora no sea por causas imputables a la adjudicataria.
- c) Cuando exista un procedimiento administrativo o contencioso-administrativo frente a la Entidad contratante derivado del impago de un Contrato basado suscrito al amparo de este Acuerdo Marco por causas no imputables a la adjudicataria.

Para que concurren las circunstancias previstas bajo los dos últimos apartados -b) y c)-, la adjudicataria deberá haber cumplido la obligación de presentar la factura ante el registro administrativo correspondiente en los términos establecidos en la normativa vigente sobre factura

electrónica, en tiempo y forma, en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de los Suministros, y la Administración debe haber aprobado la conformidad con los Suministros prestados, en los términos del artículo 198.4 de la LCSP.

El contenido de la proposición económica a presentar por la empresa adjudicataria se ajustará al modelo establecido en la Plataforma.

Valoración de la oferta

El criterio de valoración que regirá la licitación del Contrato basado será exclusivamente el precio unitario ofertado del término de energía para todas y cada una de las tarifas y tramos horarios previstos en el Documento de Invitación, recordando que el precio máximo de referencia del Acuerdo Marco para la tramitación del Contrato basado será el que esté en vigor en el momento del envío del Documento de Invitación, conforme a la revisión de precios trimestral del Acuerdo Marco prevista en el PCA (Acceder aquí o ver relación de precios actualizado en plataforma).

Dado que el Acuerdo Marco se ha concluido con una única adjudicataria, no resulta de aplicación al presente contrato basado lo dispuesto en la cláusula 21.1.B) del Pliego de Cláusulas Administrativas (PCA), *que establece diferentes opciones de valoración de precios, pero que solo resultan de aplicación para el supuesto en que hubiera más de una oferta y fuera necesario establecer una comparativa conforme a criterios objetivos preestablecidos.*

Por tanto, *la valoración se limitará a comprobar que los precios ofertados no superan el precio máximo vigente en el momento del envío del documento de invitación, recordando que en el supuesto de que no se cumpliera este extremo, es de aplicación lo dispuesto en la cláusula 21.1 A del PCA.*

- *“En el caso de que, habiéndose recibido el Documento de Invitación, la adjudicataria no remitiera la oferta correspondiente en el plazo previsto o bien remitieran una oferta cuyos precios fueran superiores a los Precios Máximos vigentes en el momento de la remisión del Documento de Invitación, conforme a lo dispuesto en la cláusula 16.3 del PCA, se entenderá que ésta ha presentado oferta por los Precios Máximos vigentes en el momento de la remisión del Documento de Invitación, quedando vinculada por dichos Precios Máximos, y ello sin perjuicio de las penalidades previstas en la cláusula 18 del PCA.”*

Al margen de lo anterior, nada obsta para que el órgano de contratación a propuesta de sus órganos de asistencia incorpore al expediente un informe en el que se refleje el coste aproximado del término energía resultante de

los precios ofertados al contrato basado y los consumos anuales aportados en el Anexo II del documento de invitación, así como cualquier otro informe técnico que se estime necesario.

En cuanto a la vigencia de las ofertas presentadas por las adjudicatarias, será de 30 días hábiles, a contar desde la finalización de la fecha para presentar ofertas, durante los cuales no podrán ser retiradas. *Transcurrido ese plazo, la "Entidad contratante" no podrá adjudicar su Contrato basado entendiéndose retiradas las ofertas presentadas por las adjudicatarias.* En estos casos, la "Entidad contratante", si lo desea, deberá iniciar un nuevo procedimiento de contrato basado mediante la Plataforma informática de la Central de Contratación de la FEMP.

Los precios ofertados por la adjudicataria lo son del Término de Energía (TE) incluido el coste de los peajes y recargos del TE, y excluidos el impuesto eléctrico, el IVA y demás impuestos que sean aplicables

Perfeccionamiento del contrato basado. Contenido, notificación y publicación de la adjudicación (véase cláusula 21.1.c) del PCA)

Según lo establecido en el artículo 36.3 de la LCSP, los contratos basados en un Acuerdo marco se perfeccionan con su adjudicación que deberá ajustarse a lo dispuesto en el artículo 151.2 de la LCSP, sin que sea necesario la

formalización del contrato. Se RECOMIENDA ADJUNTAR LA OFERTA RECIBIDA A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O AL MENOS INCLUIR UN RESUMEN DE LA VALORACIÓN DE LA MISMA. Desde la Central de Contratación se facilitará un modelo de resolución de adjudicación.

No obstante, si una Entidad así lo determinara, podrá suscribir su propio contrato, facilitándose un documento tipo desde la Central.

La adjudicación se comunicará a la empresa adjudicataria a través de la Plataforma de la Central, sin perjuicio de que se proceda a la notificación de la adjudicación conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP.

Además, conforme a lo establecido en el artículo 154.4 de la LCSP, la adjudicación de los contratos basados se publicará trimestralmente por el órgano de contratación de la Entidad en su Perfil del contratante dentro de los 30 días siguientes al fin de cada trimestre.

Para atender cualquier cuestión relacionada con los tramites anteriormente expuestos puede contactar con la Central a través de centraldecontratacion@femp.es

Para cuestiones relacionadas con la tramitación del contrato basado a través de la plataforma informática, rogamos revisen los manuales remitidos a los usuarios o contacten con nuestro soporte técnicos a través de: centralcontratacionfemp_soporte@guadaltel.es





La Central de Contratación de la FEMP en 4 pasos

La Central de Contratación de la FEMP es un servicio de la Federación Española de Municipios y Provincias a disposición de todas las Entidades Locales que cuenta con las máximas garantías jurídicas y técnicas para facilitar la contratación de obras, servicios y suministros y permitir el ahorro de costes, la minoración de tiempos de adquisición y la simplificación de su tramitación.

¿CÓMO ADHERIRSE?



La adhesión requiere únicamente del acuerdo expreso del órgano competente de la Entidad Local. En este sentido, puede consultar el modelo de adhesión disponible en la Web de la Central de Contratación: <http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

ACUERDOS MARCOS Y CONTRATOS BASADOS



La adhesión a la Central de Contratación de la FEMP no supone, en ningún caso, la obligación de efectuar contrataciones a través de la misma, pudiendo optar por utilizar este sistema para todos los servicios y suministros que ésta acuerde o sólo para uno o varios de ellos. Puede consultar toda la información de los Acuerdo Marco en vigor para cada suministro o servicio (condiciones de prestación, plazos de entrega, precios, garantías etc.) a través de la web:

<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

Posteriormente solo tendrá que realizar un expediente de contratación abreviado, por el que genera su propio contrato basado en el correspondiente Acuerdo Marco. Toda la tramitación será facilitada a través de la Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación de la FEMP, a la que podrá acceder el responsable designado por la Entidad Local.

ACCESO A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA



A los responsables que hayan sido designados por la Entidad Local, se les asignará un usuario para poder acceder a la Plataforma Tecnológica y recibirá desde ese momento asistencia técnica.

¿CÓMO GENERO MI PROPIO CONTRATO?



En esta Plataforma Tecnológica, la Entidad Local puede consultar los Acuerdos Marco que estén en vigor y tramitar el procedimiento abreviado de contrato basado en el que más le pueda interesar. La Entidad Local únicamente deberá realizar un expediente de contratación abreviado en el que deberá invitar y recibir la oferta de los licitadores que han sido homologados en el Acuerdo Marco.

Tras más de 20 años de trayectoria empresarial, SERNUTEC ofrece productos y servicios a cientos de administraciones públicas (ayuntamientos, mancomunidades, diputaciones y gobiernos autonómicos), de toda España.

Estas soluciones son el fruto de la colaboración entre expertos en informática y el personal técnico municipal de los distintos departamentos afectados.

NUESTRAS SOLUCIONES EN LA NUBE

 PORTALEMP Portal del emprendedor, el empleo y la empresa	 RED OMIC	 GESCOMERCIO	 Centro Comercial Virtual	 acierta
 MERCANOVA	 Portal de los presupuestos participativos	 PORTALEMP Industria	 COLABORAE	 HELIOS

PORTALEMP EMPLEO

En el área de empleo, PORTALEMP EMPLEO soluciona toda la problemática derivada de la gestión de la intermediación laboral que se produce en el ámbito de las agencias municipales de empleo, bien sea agencias de colocación homologadas o no.

OMICWEB

Para ayudar al personal técnico de consumo, ofrecemos OMICWEB, que resuelve la gestión integral de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor.

GESCOMERCIO

La suite GESCOMERCIO está especializada en ofrecer servicios a los comerciantes del municipio, que van desde la presencia en Internet hasta la venta online.

CENTRO COMERCIAL VIRTUAL

Nuestro "Marketplace" municipal, permite al comercio de proximidad abrir un segundo canal de venta a través de Internet, gestionando un único carrito de compra y una logística organizada.

PORTALEMP EMPRENDE

Es la solución que permite ayudar a los técnicos de promoción económica a ofrecer servicios de calidad a las personas emprendedoras del municipio.

MERCANOVA

Es una solución integral para mercados municipales, que permite a estos formatos comerciales ganar en modernidad y competitividad, permitiendo entre otras cuestiones la venta online y la realización de múltiples campañas comerciales basadas en su tarjeta de fidelización.

EPARTICIPA

En el área de participación ciudadana, Eparticipa ayuda a resolver la problemática derivada de la gestión de presupuestos participativos y de consultas ciudadanas.

PORTALEMP INDUSTRIA

Permite gestionar el inventario de activos existentes en las áreas industriales de nuestro municipio (naves, parcelas, Etc.) y ofrecer un escaparate a través de Internet para atraer a posibles inversores.

COLABORAE

Es una herramienta de colaboración interadministrativa tipo "Intranet", dirigida a organizaciones dispersas geográficamente que necesitan una comunicación y coordinación fluida.

HELIOS RSC

Es una plataforma integrada que ayuda a gestionar los procesos derivados de la gestión de la RSC, aporta un cuadro de mando integral, un portal de la sostenibilidad y facilita la elaboración de las memorias de sostenibilidad siguiendo el estándar GRI.

GARANTÍA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA



PRÓXIMAMENTE

¡Nueva área temática sobre prevención de riesgos laborales!



Guías generales y guías de planificación por sectores: gremios,
personal técnico cualificado, servicios sociales y geriatría...

Cuestionarios de autoevaluación

Fichas de evaluación de riesgos laborales de cada puesto

¡Y mucho más contenido!